



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial
para los Derechos Humanos
y Asuntos Internacionales

MAPA DE RIESGO DE VULNERACIÓN

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO





El futuro
es de todos

Consejería Presidencial
para los Derechos Humanos
y Asuntos Internacionales

MAPA DE RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO



Iván Duque Márquez

Presidente de la República

Marta Lucía Ramírez Blanco

Vicepresidenta de la República

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales

Daniel Palacios Martínez

Ministro del Interior

Carlos Alberto Baena López

Viceministro de Participación e Igualdad de Derechos

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales

Observatorio de Derechos Humanos

Pedro Antonio Micán García

Coordinador

Carolina Vargas Arévalo

Asesora

Guillermo Andrés Barrero Olano

Asesor

John William Chacón Morales

Auxiliar Administrativo

Área de Asuntos Étnicos

Sebastián Vargas Fernández

Asesor

Manuel Eduardo Aljure Salame

Asesor Ministerio del Interior - Dirección de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Judith Rosina Salazar Andrade

Directora

Observatorio contra la Discriminación Racial y Racismo

Camila Martínez

Contratista

Yulieth Álvarez

Contratista

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	9
2. OBJETIVO	11
3. Qué es un mapa de riesgo de vulneración de derechos humanos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y discriminación racial y racismo	12
4. METODOLOGÍA	13
4.1 Índices	14
4.1.1 Desigualdad social:	14
4.1.2 Vulneraciones	14
4.1.3 Factores de riesgo	14
4.1.4 Capacidades	14
4.2 Modelo matemático	15
4.2.1 Tasa poblacional	15
4.2.2 Estandarización de variables	16
4.2.3 Cálculo del índice	16
4.2.4 Índice de riesgo de vulneración	17
4.2.5 Mapas	17
5. Comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	18

6. DISCRIMINACIÓN	20
6.1 Tipos de Racismo	23
7. ÍNDICES	27
7.1 Desigualdad social	28
7.2 Vulneraciones	33
7.3 Factores de riesgo	38
7.4 Capacidades	44
7.5 Índice de riesgo de vulneración a los Derechos Humanos y discriminación racial en contra de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	51
8. CONCLUSIONES	56
9. GLOSARIO	59
10. ANEXO 1.	
Variables Utilizadas	77
11. ANEXO 2.	
Rangos por municipio para el índice de vulneración a los derechos humanos para las personas que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	84
12. BIBLIOGRAFÍA	127

1. INTRODUCCIÓN

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se estableció como uno de los principales propósitos para lograr un país con mayor equidad e igualdad de oportunidades para los grupos étnicos (pueblos Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y Rrom). En desarrollo de este derrotero, se estableció que:

“La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos a través del Sistema Nacional de Información fortalecerá el Observatorio contra la Discriminación Racial del Ministerio del Interior, con el fin de que genere información con enfoque de DDHH y diferencial de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y que en el marco de la corresponsabilidad se articulen con las diferentes expresiones organizativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, canales de comunicación para alimentar dicho sistema” (PND, p. 961).



De esta forma, el Observatorio para los Derechos Humanos, a través del Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos, junto con el Observatorio contra la Discriminación Racial y el Racismo, trabajaron conjuntamente en esta propuesta para construir un mapa de riesgo que permite identificar los departamentos, municipios y regiones de Colombia con mayor o menor riesgo de vulneración de los derechos de las personas que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y las dinámicas de discriminación racial y racismo que viven en el país.

Para identificar los riesgos, se elaboraron diferentes índices que permiten medir el nivel de vulneración de los derechos de estas poblaciones, fenómenos como la desigualdad social, la discriminación racial, el racismo y los factores de riesgo. Dichos aspectos constituyen, en su conjunto, el índice de vulneración a los Derechos Humanos hacia las comunidades y personas que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

De esta forma, el Ministerio del Interior busca responder a una propuesta de política pública enfocada en el diseño y desarrollo de acciones en contra de cualquier violación de los Derechos Humanos de las comunidades étnicas/raciales, especialmente, hacia aquellas descendientes de África. Por ello, este documento busca contextualizar a ciudadanos étnicos y no étnicos frente a las orientaciones, registros e investigaciones respecto a las vulneraciones y violencias presentadas en el territorio nacional actualmente.

El mapa de riesgo contiene información que contribuirá a la integración e inclusión de la población colombiana, a partir de la prevención y promoción de la no vulneración de los derechos constitucionales. Asimismo, busca generar relaciones de entendimiento intercultural y de diversidad étnica, a través de la política antirracista, con el objetivo de lograr una nación diversa e incluyente.

Finalmente, el “Mapa de Riesgo de Vulneración de Derechos Humanos de Las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y Discriminación Racial y Racismo” enfatiza en la importancia de la aplicabilidad del enfoque diferencial étnico y la acción sin daño. En este sentido, se reconoce que existen diferencias sociales, ontológicas, epistemológicas y de visión de las comunidades étnicas en diferentes escenarios, en comparación con otros grupos poblacionales.

2. OBJETIVO

Identificar los departamentos, municipios y regiones de Colombia con mayor o menor riesgo de vulneración de los Derechos Humanos de las comunidades que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Igualmente, visibilizar las brechas sociales, la discriminación racial, el racismo, las vulneraciones y/o factores de riesgo que se materializan en una violación a un derecho. Este mapa de riesgo podrá contar como un instrumento de información medible, que permite visibilizar las zonas y poblaciones que ameritan mayor esfuerzo para ser protegidas frente a situaciones de riesgo, amenaza, pérdida o daño.

De igual modo, es preciso aclarar que esta herramienta no busca solo señalar las regiones del país en que no se deba actuar o visibilizar en torno a las acciones que promuevan el goce efectivo de los derechos o de la lucha contra las brechas sociales, el racismo o la discriminación racial, sino, por el contrario, afirmar que la actuación institucional se debe llevar a cabo en la totalidad de la población colombiana.



3. ¿Qué es un mapa de riesgo de vulneración de derechos humanos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y discriminación racial y racismo?

“**U**n mapa de riesgo permite englobar cualquier instrumento informativo que, mediante informaciones descriptivas e indicadores adecuados, permita el análisis periódico de los riesgos de una determinada zona” García (1994). Dicho lo anterior, este mapa de riesgo ayuda a identificar zonas de menor y mayor riesgo frente a la discriminación racial, el racismo, la desigualdad social, las vulneraciones, los factores de riesgo y las amenazas en contra de quienes se autorreconocen como Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP). Lo anterior con el fin de identificar las áreas a focalizar y, de esta manera, adecuar la gestión y la acción institucional en el territorio.



4. METODOLOGÍA

La construcción del mapa de riesgo propuesto cuenta con información del año 2019. La herramienta se basó en la metodología utilizada en los mapas de riesgo elaborados por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. Esta metodología consta de un modelo estadístico-matemático que agrupa una serie de variables, con el fin de crear índices (desigualdad social, vulneraciones, factores de riesgo y capacidades) que permitan calcular el índice de vulneración a los Derechos Humanos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Adicionalmente, muestra los departamentos, municipios y regiones que cuentan con diferentes niveles de riesgo e identifica las diferentes denuncias de racismo y discriminación racial.



4.1 Índices

4.1.1 Desigualdad social:

Se entenderá como índice de desigualdad social la agrupación de variables que evidencian la pobreza o las carencias económicas que tiene la población que se autorreconoce como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, las cuales pueden causar trastornos sociales o crisis económica (ver anexo 1). Por esta razón la Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirma:

“Los efectos de las desigualdades no se limitan al poder adquisitivo. Las desigualdades repercuten en la esperanza de vida y el acceso a servicios básicos, como la atención sanitaria, la educación, el agua y el saneamiento, y pueden coartar los derechos humanos, por ejemplo, debido a la discriminación, el abuso y la falta de acceso a la justicia. Cuando las desigualdades son considerables, desalientan la formación profesional, obstruyen la movilidad económica y social y el desarrollo humano y, en consecuencia, inhiben el crecimiento económico”.

4.1.2 Vulneraciones:

Se refiere a la suma de variables que muestran la ocurrencia de un fenómeno o suceso externo que haya ocasionado daño a su propiedad, causar trastornos sociales o crisis económica a una o varias personas o comunidades que se reconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (ver anexo 1).

4.1.3 Factores de riesgo:

Son los hechos o sucesos que presentan un riesgo potencial de una vulneración de los derechos hacia una población determinada (ver anexo 1).

4.1.4 Capacidades:

Se entenderán como capacidades (ver anexo 1) a la “fortaleza institucional a partir de la presencia y capacidad de las instituciones estatales, organizaciones sociales nacionales o internacionales que aportan a procesos de prevención y protección de la población en riesgo; o desde las condiciones de infraestructura que permitan la circulación y el acceso de la población a las instituciones u organizaciones que, en general, pueden contribuir a responder a la emergencia o a la construcción de capacidades locales en

1 <https://www.un.org/es/un75/inequality-bridging-divide>

las comunidades para afrontar las situaciones generadas por las dinámicas del conflicto” (UARIV, 2015, p. 23).

4.2 Modelo matemático

La metodología de este mapa se encuentra basada en los modelos elaborados por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para sus mapas de riesgo, la cual consiste en construir diferentes índices que permiten identificar el riesgo de vulneración a los Derechos Humanos que tengan las diferentes poblaciones. Para la construcción de este mapa de riesgo se utilizarán cuatro componentes: desigualdad social, vulneraciones, factores de riesgo y capacidades, los cuales, una vez combinados, definirán el riesgo de vulneración a los derechos civiles en un lugar específico.



Para hacer el cálculo de cada uno de los índices, se realizaron los siguientes pasos:

4.2.1 Tasa poblacional:

Primero se calculó la tasa poblacional, con el fin de expresar la relación de cada uno de los hechos (variables) en el período de tiempo analizado y la población en ese municipio. Esto permite comparar las grandes ciudades con municipios que tienen una menor población y en los que también ocurren fenómenos que pueden poner en riesgo a la población. Las tasas se calcularon con la población de personas que se reconocieron como Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros en el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018, con proyección al año 2019. Asimismo, para las variables del conflicto armado, suministradas por la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (índice de vulneraciones), la tasa poblacional fue calculada con la cantidad de víctimas que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, según su ubicación para el año 2019. Por lo tanto, la tasa poblacional fue calculada teniendo en cuenta el tipo de variable:

Tabla N° 1. Cálculo de tasas poblacionales según variables.

Tipo de variable	Población	Ejemplo
Relacionadas con el conflicto armado	Víctimas Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, del conflicto armado	Desplazamiento forzado (Fuente UARIV)
Relacionadas con toda la población	Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera según el censo poblacional	Analfabetismo, trabajo infantil, trabajo informal (fuente DANE)
Sin relación con la población	No se calculó tasa	Presencia de grupos armados, cultivos de coca

Fuente: Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.

4.2.2 Estandarización de variables:

Con el fin de lograr una óptima agregación de las categorías clasificadoras de información que componen los índices, se estandarizaron las variables de tal manera que el dato pierda su factor dimensional; de esta manera, se relacionan variables poblacionales y territoriales para establecer una única unidad de medida (CPDDHH, 2018, p. 11). Para lograr la estandarización se transformó cada valor, a través de la siguiente formula:

$$Z = \frac{X - (X)}{S}$$

X = Valor que va a ser estandarizado

(X) = Promedio de la serie analizada

S = Desviación estándar de la serie analizada

4.2.3 Cálculo del índice:

Una vez estandarizadas las variables, se calculan los resultados de los índices. Este paso agrupa las variables en busca de un solo valor como resultado de la serie. Matemáticamente, la fórmula que establece el cálculo de la categoría es la siguiente:

$$Ci = Y1 + Y2 + Y3... + Yn$$

Ci = Representa el índice que se va a medir, donde i representa el subíndice que se va a calcular para cada uno de los municipios

Y = Variable estandarizada

4.2.4 Índice de riesgo de vulneración:

Finalmente se construye el índice de riesgo de vulneración a los derechos civiles, donde se agrupan los diferentes índices en un total general con el fin de establecer un resultado agregado. A continuación, se presenta la fórmula mediante la cual se realiza matemáticamente el proceso final de construcción del índice.

$$IRVD = C1 + C2 + C3 - C4$$

IRVD = Es el índice de riesgo de vulneración a los derechos humanos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras,.

C1 = Representa el resultado de la categoría de desigualdad social.

C2 = Representa el resultado de la categoría de vulneraciones.

C3 = Representa el resultado de la categoría de factores de riesgo.

C4 = Representa el resultado de la categoría de capacidades.

4.2.5 Mapas:

Los mapas de tipo coroplético son los utilizados para la identificación de patrones en el espacio. En este mapa de riesgo se muestra la distribución espacial de los niveles del riesgo —muy bajo, bajo, medio y alto—, los cuales están representados por diferentes colores (rojo: alto; naranja: medio; amarillo: bajo y verde: muy bajo), lo que permite visualizar la situación en cada uno de los municipios. Con respecto a la clasificación de los rangos, se utilizó el método de cuantiles, donde cada clase contiene un número igual de entidades, es decir, la misma cantidad de municipios.

Riesgo alto: Los lugares que se encuentran en un riesgo alto son los que presentan un nivel de vulneraciones o factores de riesgo alto y que a su vez cuentan con una capacidad institucional insuficiente para suplir la demanda.

Riesgo medio: Estos lugares cuentan con vulneraciones o factores de riesgo intermedio o alto y, a su vez, con una capacidad institucional proporcional que alcanza a suplir medianamente la demanda.

Riesgo bajo: Tienen los rangos de vulneraciones o factores de riesgo reducido, así como la capacidad institucional suficiente.

Riesgo muy bajo: Presentan un nivel de vulneraciones o factores de riesgo casi nulo, así como la capacidad institucional suficiente para suplir la demanda existente.

5. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) corresponden a grupos poblacionales que se encuentran asentados en el territorio colombiano, especialmente, en la región del Pacífico, la región Andina y en la región Atlántica e Insular. Estas regiones han conservado su procedencia africana, sus usos y costumbres e identidad propia, su estructura organizativa responde a una historia compartida y al desarrollo de prácticas tradicionales dentro de la relación entre contextos rurales y urbanos, los cuales revelan su conciencia de identidad característicos que los distinguen de otros grupos étnicos del país (Art. 2 – Ley 70 de 1993).

La población afrocolombiana son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional y la Constitución Política los reconoce con su diversidad racial y lingüística (Grueso, et al, 2007, p. 4).



Por su parte, la comunidad raizal reside en el departamento de San Andres, Providencia y Santa Catalina, son descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distingue por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y un pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Su herencia y legado cultural los diferencia de las demás comunidades étnicas colombianas. La expresión raizal, según lo indica Wabgou et al. (2012, pp. 244-245) referida en los espacios políticos y académicos, expresa “la historia propia de las islas y las necesidades particulares de sus habitantes; también posee un fuerte matiz político y una intención reivindicativa”.

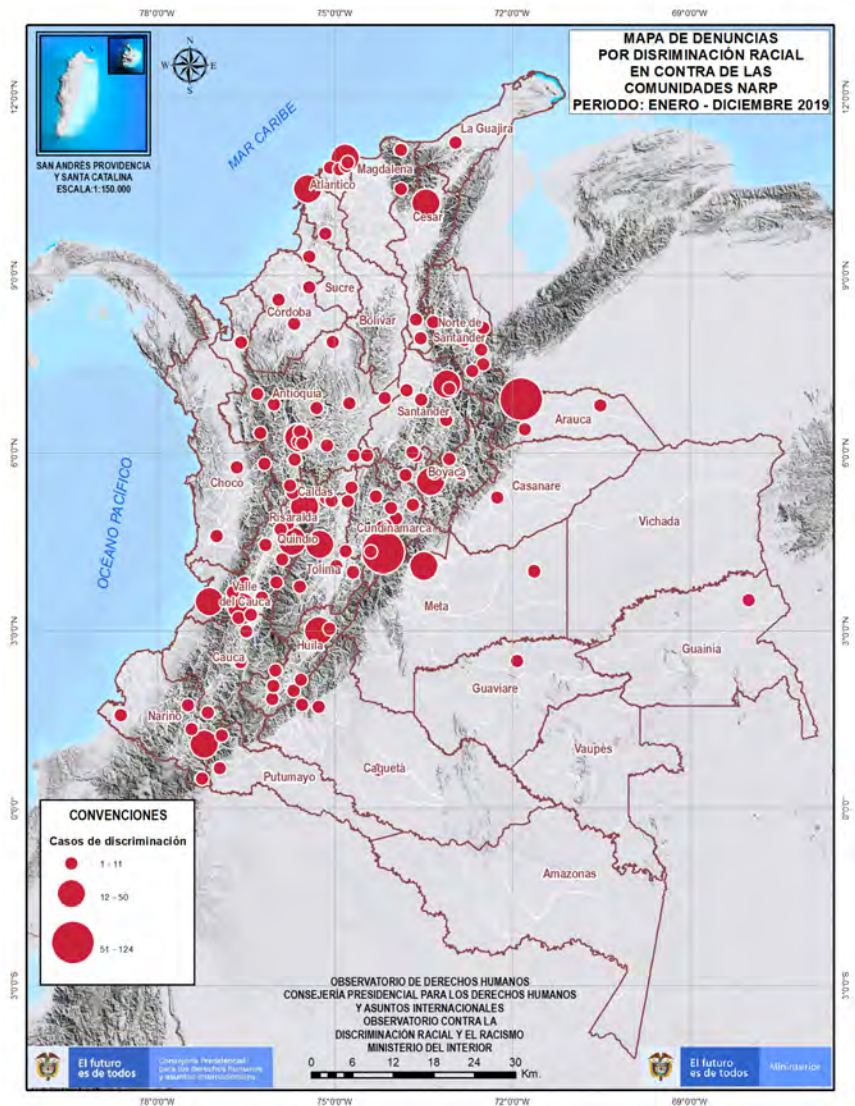
Entre tanto, la población palenquera se encuentra en el departamento de Bolívar, en las faldas de los Montes de María a 50 km de la ciudad de Cartagena. El aislamiento de estas poblaciones les ha permitido mantener la mayoría de las tradiciones culturales africanas, principalmente su herencia lingüística. Esta comunidad tiene origen cuando los esclavos se autoliberaron de los españoles entre los siglos XVII y XVIII, estableció poblados o palenques. Si bien existieron muchos palenques fundados por los cimarrones o esclavos liberados, el Palenque de San Basilio (primer territorio libre del continente americano) es el único que en la actualidad conserva una lengua criolla derivada de la mezcla de dialectos provenientes de África. El corregimiento de San Basilio de Palenque se ubica en el municipio de Mahates, departamento del Bolívar y en 2005 fue declarado como Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.

En la Región Pacífica, en los departamentos del Chocó, el Valle del Cauca, el Cauca y Nariño, residen también los afrocolombianos y negros. Adicionalmente, esta población también se encuentra en la región del Caribe insular como Montería, Atlántico, Bolívar, el Distrito de Cartagena, Santa Marta, Riohacha, entre otras. Históricamente, los descendientes de estas comunidades étnicas en las regiones Pacífica y del Caribe han orientado sus dinámicas económicas hacia la minería, la agricultura, la ganadería y la pesca. Sin embargo, las condiciones de pobreza, marginalidad y presencia de actores armados en sus territorios han generado fenómenos migratorios hacia contextos urbanos, con el fin de buscar mejores condiciones laborales y ofertas educativas, principalmente, en grandes ciudades como Bogotá, Medellín y Cali. En consecuencia del fenómeno migratorio se ha desatado en escenarios de conflicto y actos discriminantes étnicos-raciales en las ciudades mencionadas, en estas comunidades la exclusión se ha hecho tangible en la invisibilización de los saberes tradicionales, la negación del legado histórico y cultural, la persistencia de estereotipos de discriminación y marginación, la pérdida de territorios ancestrales, la imposición de modelos de desarrollo en detrimento de sus economías de autosubsistencia, entre otros.

6. DISCRIMINACIÓN



Mapa N° 1. Mapa de denuncias de discriminación racial en contra de las poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.



Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

En un sentido amplio, la discriminación es el tratamiento diferente y desigual que se ejerce sobre una persona o un colectivo que se considera diferente o por “fuera de la norma”. Generalmente, está asociada a una característica que puede ser racial, social, sexual, etaria, etc., la cual hace referencia “a estos rasgos que son socialmente contruidos como diferencias negativas y son la base para que existan estos tratamientos desiguales e ilegítimos” (Quintero, 2012, p. 129).

Según la Convención Internacional Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de la Organización de las Naciones Unidas (1965), la discriminación racial se entiende como:

“Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en las condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública” (numeral 1, artículo 1).

De esta forma, cuando se habla de discriminación racial se hace referencia, especialmente, a las prácticas sociales visibles que ocurren en el ámbito público (Actos de discriminación, y no a la representación o a los estereotipos que, si bien pueden dar lugar al racismo estructural o institucional, al ubicarse en el ámbito privado, no pueden medirse cuantitativamente. Así, la discriminación “Consiste en ofrecer oportunidades y tratamientos negativamente referenciados a las personas sobre las cuales recae el prejuicio racial, lo que acaba por restringir un acceso al pleno usufructo de recursos, servicios y derechos”. (Segato como cita el índice de vulneración de derechos: herramienta para el monitoreo de la discriminación racial hacia la población afrodescendiente de 2018, 2011, pp. 2 y 3).

Es importante mencionar que el trato diferenciado puede darse tanto como acción como por omisión. Es decir, cuando a una persona, en especial, sin ser parte de la sociedad mayoritaria, se le impide acceder a un servicio o no se le garantiza un derecho se está cometiendo un acto de discriminación. Este acto puede darse de manera consciente o inconsciente, intencional o sin intención, ya que evidencia que “la jerarquización sociorracial es mantenida y reforzada por medio de las instituciones legales, culturales, religiosas, educativas, económicas, políticas, medioambientales, etc.; en una sociedad específica” (Quintero, como cita el índice de vulneración de derechos: herramienta para el monitoreo de la discriminación racial hacia la población afrodescendiente, 2018, 2014, pp. 78 y 79).

En Colombia, las reflexiones académicas analizan la discriminación con perspectiva del derecho a la igualdad, el cual es reconocido en la Constitución Política de 1991 “No solo como un derecho sino también como un valor y un principio”. El artículo 13 consagra que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna

discriminación por razones de sexo, raza, origen, nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”.

De esta manera, es posible identificar dos tipos de práctica de discriminación racial: no institucionalizadas e institucionalizadas. Entre las primeras, en general se encuentran las referidas al racismo de los tipos individual y cotidiano ejercidos por sujetos en el ámbito de lo privado, y las segundas están los de tipo cultural, institucional y estructural, practicados en el campo de lo público por instituciones como la escuela, los medios de comunicación, el Estado, entre otras.

El racismo es un concepto histórico construido y fundamentado en la diferenciación, dominación o exclusión del sujeto a otro, bajo presupuestos que remiten o adoctrinan como el determinismo biológico, tal y como se denota en el racismo clásico, o representaciones culturales en lo que algunos autores han propuesto como neo-racismo o racismo moderno (Van Dijk, 1998). Las prácticas asociadas al racismo pueden retraerse en las diversas sociedades y épocas de la humanidad, aunque su conceptualización es relativamente reciente y su principal fundamento es la noción de raza, emanada del discurso científico del siglo XIX y de las posiciones frente a la discriminación social surgidas a comienzos del siglo XX” (Índice de Vulneración de Derechos: Herramienta para el Monitoreo de la Discriminación Racial hacia la Población Afrodescendiente, 2010, p.12).

Según Segato (2011), la importancia de la categoría de la raza radica en su capacidad de significar de manera sociológica, dado que su sentido depende de:

“Una atribución de una lectura socialmente compartida y de un contexto histórico y geográficamente delimitado (...) la raza no es, como se piensa, un dato objetivo de la biología, sino una categoría históricamente formada. Es por eso que, en países diferentes, la percepción y clasificación racial cambia de manera a veces dramática. En términos generales para los iberoamericanos, la raza es una condición de marca, es decir, visible, un dato de la apariencia física, en tanto que, en los países anglosajones, es una condición dada por el origen, o sea la descendencia o grupo familiar” (2011, pp. 4 y 9).

6.1 Tipos de Racismo

Por lo general, el racismo está orientado por un prejuicio frente al otro manifestado tanto en el ámbito privado, como en el público. El primero se sitúa en la intimidad de las convicciones personales sin trascender a la esfera pública, ya que cuando esto ocurre se convierte en un acto de discriminación, como se verá más adelante.

En consecuencia, en el ámbito privado se identifica el racismo de individual y, en el público, el cultural, el institucional y el estructural. A continuación, se define cada uno de ellos, tomando como referencia las diferencias propuestas por Racial Equity Tools.

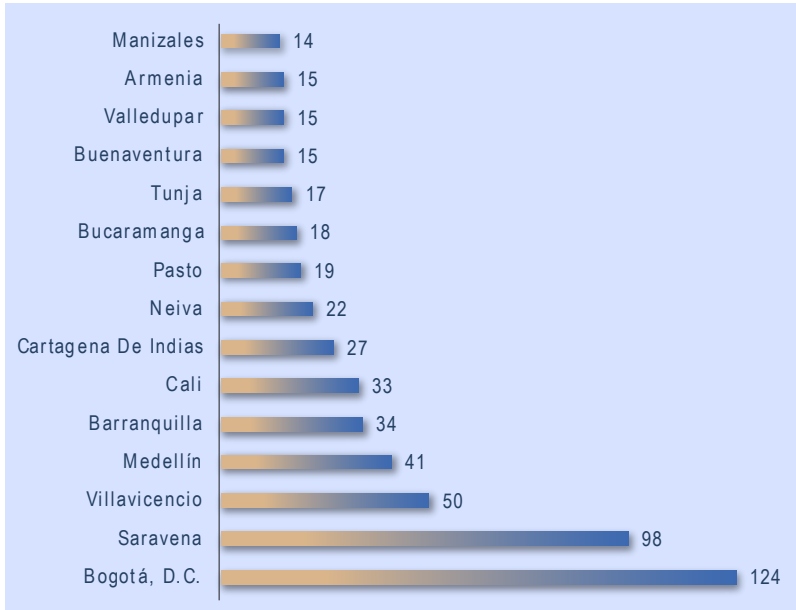
- a. Individual: Se refiere a las creencias, actitudes y acciones de individuos que apoyan o perpetúan el racismo de manera consciente e inconsciente. Por ejemplo, decir una broma racista, creer en la superioridad inherente de los blancos o mestizos sobre otros grupos raciales o no contratar a una persona por su color de piel porque “algo no se siente bien”.
- b. Cultural: Hace referencia a las representaciones, mensajes e historias que transmite la idea de que los comportamientos y valores asociados con las personas blancas o “blancura” son automáticamente “mejores” o más “normales” que aquellos asociados con otros grupos definidos racialmente. El racismo cultural aparece en la publicidad, las películas, los libros de historia, las definiciones del patriotismo, en las políticas y en las leyes. Ayuda a justificar las leyes y las políticas con perfiles raciales.
- c. Institucional: Se refiere específicamente a las formas (explícitas e implícitas) en que las políticas y prácticas de las organizaciones o partes del sistema crean resultados diferentes de grupos raciales.
- d. Estructural: Se refiere a un sistema en que las políticas públicas, las prácticas institucionales, las representaciones culturales y otras normas funcionan de diversas maneras para perpetuar la inequidad racial grupal. El ente del racismo estructural nos permite ver que, como sociedad, damos más o menos por sentado un contexto de liderazgo blanco.

Estas denuncias de discriminación racial han sido consolidadas por el Observatorio contra la Discriminación Racial y el Racismo del Ministerio del Interior allegadas desde la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura. Durante 2019, se tuvo un total de 824 denuncias, que se registraron en 28 de los 32 departamentos de Colombia, en los departamentos en los que no se presentaron denuncias fueron: Amazonas, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Vaupés y Vichada.

A primera vista, este mapa evidencia que las denuncias y casos de discriminación racial se encuentran, en su gran mayoría, en la región Andina, con una alta concentración en Bogotá, el oriente del Valle del Cauca, el Eje Cafetero, Arauca y el Caribe colombiano. Estas denuncias se encuentran concentradas en un 11% de las entidades territoriales² del país. El 15% de estas denuncias ocurrieron en Bogotá; el 12%, en Saravena (Arauca); el 6%, en Villavicencio (Meta); el 5%, en Medellín; el 4%, en Barranquilla y Cali, respectivamente y el 3%, en Cartagena de Indias.

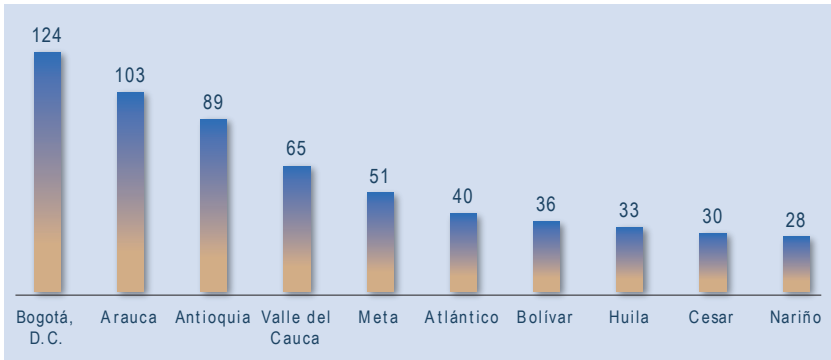
² Municipios y áreas no municipalizadas, lo que corresponde a 1.122 entidades territoriales.

Gráfico No. 1. 15 municipios con mayor número de denuncias por discriminación racial.



Fuente: Ministerio del Interior y Fiscalía General de la Nación.
Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

Gráfico N° 2. 10 departamentos con mayor número de denuncias por discriminación racial.



Fuente: Ministerio del Interior y Fiscalía General de la Nación.
Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

Los departamentos con mayor cantidad de denuncias por discriminación racial están encabezados por la capital del país, seguido por el departamento de Arauca, en el que se concentra el 13% de las denuncias; en Antioquia se encuentran el 11%; en el Valle del Cauca se localiza el 8%; en el Meta el 6%; en los departamentos del Atlántico se concentra el 5%; en Bolívar, Huila y Cesar se encuentra el 4%, respectivamente, y en Nariño se concentra el 3%.

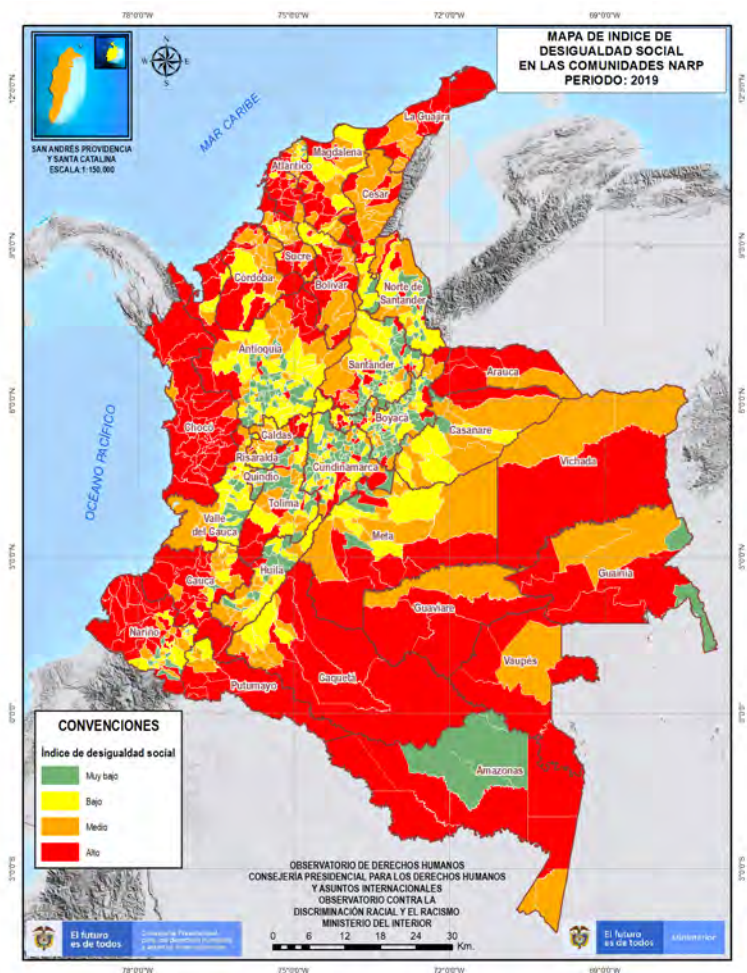
Con respecto al análisis de estas denuncias, de acuerdo con las personas que se autorreconoce como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), en cada una de las entidades territoriales, la tasa más alta se presenta en el municipio de Herrán (Norte de Santander); seguido de El Peñón (Cundinamarca); luego en Gramalote (Norte de Santander); Guadalupe (Huila); Cunday (Tolima); seguidos de municipios como San Martín, Cesar y Saravena (Arauca) en los que de cada 100.000 personas autorreconocidas como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, 8.893 han sufrido discriminación racial. Cabe mencionar que en estos municipios o áreas no municipalizadas hay poca población de estas personas, pero se han presentado denuncias de discriminación racial, lo que hace que la tasa de denuncias sea alta.

7. ÍNDICES



7.1 Desigualdad social

Mapa N° 2. Mapa de índice de desigualdad social de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.



Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

Un primer aspecto considerado para el análisis de la desigualdad social es el relativo a la capacidad que, histórica y legalmente, han tenido las comunidades en la categoría de identidad étnica y lo relacionado con su autoconocimiento, con el cual validan o aceptan su pobreza y desigualdad

social. Adicionalmente, se parte del supuesto de que la discriminación se da en gran medida sobre personas negras que, aun sin reconocerse como tal, son discriminadas por su identidad racial o por como son percibidas por la sociedad.

A raíz de esto, la Organización de las Naciones Unidas contextualizó acerca de las carencias sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales que tienen las comunidades afrodescendientes. En Colombia, el esfuerzo se ha direccionado hacia el reconocimiento constitucional de los derechos de estas comunidades negras, con el objetivo de evitar la discriminación y permitir que tenga un desarrollo material, espiritual e igual que el resto de la población.

Otro aspecto es el concerniente en la acumulación de variables que configuran el denominado índice a la desigualdad, las cuales son múltiples y variadas en el corto, mediano y largo plazo, ya que afectan sus esperanzas de vida. Estas variables se desarrollan en mayor medida en territorios que tienen poco desarrollo social y económico, afectan de forma radical la vida de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras,.

Como ejemplos de esas múltiples variables se presentan las siguientes:

- El acceso limitado o inexistente a servicios públicos, al empleo, a la salud, a la educación, a la justicia, a la participación política, entre otros, estos tienen por resultado la falta de participación de estas comunidades en los procesos de toma de decisiones, en los espacios relevantes como los procesos y dinámicas sociales, políticas, económicas y jurídicas³. (Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2008).
- La omisión del goce de sus derechos por parte del Estado debido a una zona geográfica específica o territorial, sean provincias, departamentos, comunidades o barrios, generalmente corresponde a los menores índices socioeconómicos, como salubridad, mortalidad infantil, desarrollo económico, electrificación, acueductos y alcantarillados, así como de otros servicios básicos.
- El área geográfica en donde se encuentran asentadas las comunidades se asocia, de cierta manera, a zonas de violencia, delincuencia o peligrosidad, cualquier otra característica negativa que no permite monitorear las herramientas de vulneración del goce efectivo de sus derechos por parte del Estado y de esta manera ser garante del derecho a la igualdad y al principio de no discriminación.
- Se puede observar que la mayoría de la población afro desterrada o desplazada –ya sea por conflicto armado, cambios climáticos o por otros factores–, se ha visto en la necesidad de migrar de sus territorios rurales a territorios urbanos, lo que conlleva a que las poblaciones ubicadas en estas zonas sean discriminadas por sus características fenotípicas, por concepciones categóricas, aunque esta población sea parte de la

3 <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos>

sociedad colombiana junto a sus símbolos culturales. La sociedad no étnica los puede considerar como migrantes del territorio rural o extranjeros, y no como parte de la sociedad colombiana, la cual es multicultural y pluriétnica⁴.

- Los mayores obstáculos de la población negra, residentes en áreas urbanas, están relacionados con el acceso a la educación y al trabajo digno; así como la discriminación y segregación social que experimentan cotidianamente, estos factores representan barreras y tensión entre sus miembros.
- Uno de los grandes factores de vulnerabilidad para la población en áreas urbanas es la ausencia de entornos protectores, familiares, sociales y comunitarios, ya que un amplio número de padres/madres, se ausentan por largo tiempo para cumplir sus jornadas laborales, dejando a esta población desprotegida, de esta manera crean estigmatización en las comunidades étnicas⁵. (Defensoría del Pueblo, 2018).

Estas afectaciones y desigualdades se construyen socialmente, están sujetas al cambio y transformación, tienen por objetivo generar acciones para mejorar sus condiciones de vida en términos de poder contar con el acceso al disfrute de bienes y servicios por parte de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Dicho lo anterior, la clasificación del mapa se realizó por cuantiles, es decir, cada clase (muy bajo, bajo, medio y alto) contiene un número similar de municipios y áreas no municipalizadas, para el índice de desigualdades sociales la cantidad de municipios quedó de la siguiente manera:

Tabla N° 2. Número de municipios por rango para el índice de desigualdad social.

Rango	Número de municipios
Muy bajo	281
Bajo	280
Medio	281
Alto	280
Total	1122

Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

Para construir este índice se utilizaron 26 variables diferentes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y variables que ha consolidado el Observatorio Contra La Discriminación Racial y El Racismo del Ministerio del Interior (ver anexo 1). Estas

⁴ <https://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx>

⁵ <https://sigdefensoria.defensoria.gov.co/satarchivos/alertas/2020/039-20.pdf>

variables permiten evidenciar la pobreza o las carencias económicas que tiene la población que se autorreconoce como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.

Este mapa muestra que los municipios con rangos bajos de desigualdad social se encuentran en la Región Andina, en donde se concentra el racismo contra la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Los lugares con mayor desigualdad social se encuentran, en su mayoría, en las regiones Amazónica, Pacífica, Caribe y Orinoquía.

La capital colombiana cuenta con la mayor cantidad de casos de denuncias de discriminación raizal y tiene el índice más alto de desigualdad social para la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, seguido del municipio de Puerto Colombia en el departamento del Guainía, luego de los municipios de Magüí (Payán) y Los Andes (Sotomayor) en Nariño. Los diez municipios y áreas no municipalizadas que tienen el índice más alto de desigualdad social son:

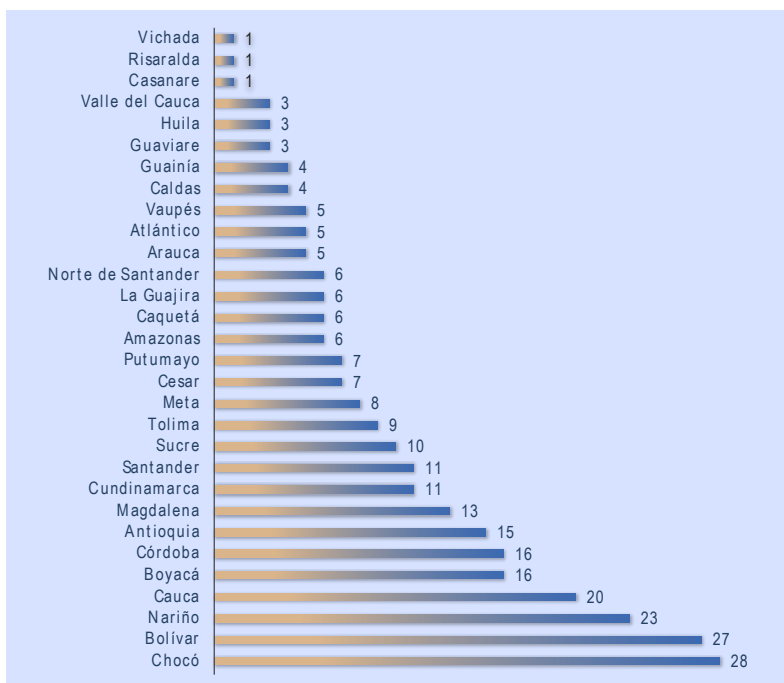
Tabla N° 3. Diez municipios con el más alto índice de desigualdad social para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

ID	Departamento	Municipio
1	Cundinamarca	Bogotá, D.C.
2	Guainía	Puerto Colombia
3	Nariño	Magüí (Payán)
4	Nariño	Los Andes (Sotomayor)
5	Boyacá	Tinjacá
6	Vaupés	Papunaua (Cor. Departamental)
7	Chocó	Medio Atrato (Beté)
8	Chocó	Quibdó
9	Cauca	López
10	Nariño	Olaya Herrera (Bocas de Satinga)

Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

El departamento del Chocó cuenta con la segunda mayor población del país que se autorreconoce como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, es el que tiene la mayor cantidad de municipios en rango alto en la desigualdad social, ya que 28 de sus 30 municipios, es decir, el 93%, se encuentra en este rango y los dos municipios restantes en rango medio (Bahía Solano, Mutis y El Carmen). Seguido se encuentra el departamento de Bolívar, en donde 27 de sus 46 municipios, es decir, el 59% se encuentra en rango alto. A continuación, se muestra la distribución de municipios en rango alto por cada uno de los departamentos:

Gráfico N° 3. Distribución de municipios en rango alto por departamento.

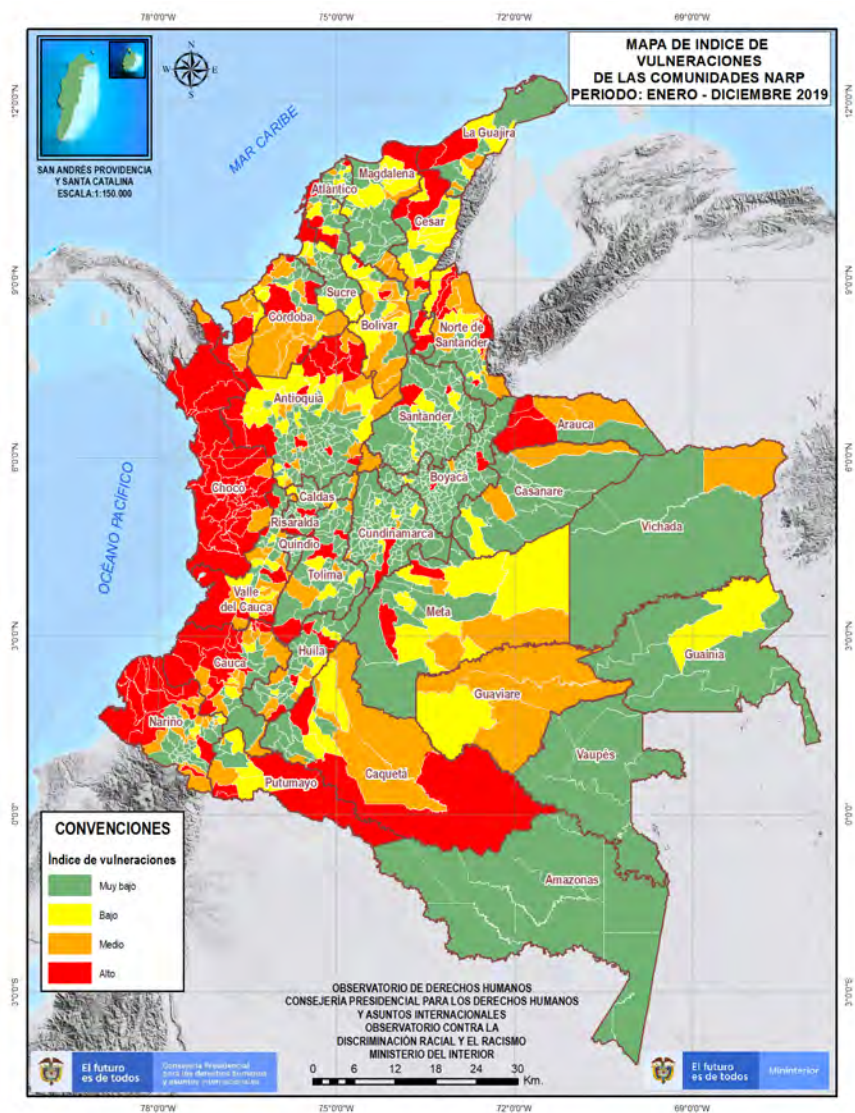


Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.



7.2 Vulneraciones

Mapa N° 3. Mapa de índice de vulneraciones de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.



Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

“En la actualidad y posterior a la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, los territorios de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, siguen inmersos en escenarios de riesgo asociados a las actividades de otros grupos armados tales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL), las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y las antiguas estructuras del Bloque Oriental de las FARC-EP que no se acogieron al proceso de paz, y de una forma particular, en la región del Catatumbo en acción conjunta el ELN y el EPL, Caparrapos, Pachencas y Pelusos. En consecuencia, las afectaciones a estos pueblos por cuenta de la confluencia de los factores subyacentes siguen siendo parte de las causas de los asesinatos, amenazas en contra de líderes y lideresas pertenecientes a las comunidades negras, de sus territorios y sus comunidades, situación agravada por el uso de patrones sistemáticos de violencia”⁶. (Defensoría del Pueblo, Séptimo informe de seguimiento y monitoreo a la implementación del Decreto ley 4635 de 2011).

Para la construcción de este índice se utilizaron 14 variables (ver anexo 1) que corresponden a hechos, fenómenos o sucesos que han ocasionado daño a personas, a sus comunidades, o a su propiedad, o causar trastornos sociales o crisis económicas a las poblaciones que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Estas variables en su mayoría corresponden a hechos en el marco del conflicto armado (de la UARIV), de denuncias de discriminación racial y racismo y de homicidios en contra de líderes(as) o defensores(as) de derechos humanos autorreconocidos como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

La cantidad de municipios por rango, para el índice de vulneraciones, quedó de la siguiente manera:

Tabla N° 4. Número de municipios por rango para el índice de desigualdad social.

Rango	Número de municipios
Muy bajo	725
Bajo	133
Medio	132
Alto	132
Total	1.122

Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

Este mapa señala claramente que el riesgo de vulneraciones de las personas que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en su mayoría, se encuentra en la región Pacífica, sobre todo, quienes viven en el Litoral Pacífico. También se muestra que quienes habitan en algunos municipios de las llanuras amazónicas y la costa Caribe colombiana, tienen un riesgo alto para el índice de vulneraciones.

⁶ https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe_Decreto_4635.pdf

El municipio del país que presenta un mayor riesgo de vulneración es Río Quito (Paimadó) en el departamento del Chocó, ya que para el año 2019 se presentaron actos terroristas, casos de confinamiento, delitos contra la libertad, la integridad sexual, homicidios, amenazas, desplazamiento forzado y pérdida de muebles o inmuebles, todo esto en contra de personas que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Seguido de este municipio, se encuentran Guapi (Cauca); Medio Atrato (Beté) en el departamento del Chocó; El Charco y la Tola en Nariño y Carmen del Darién (Curbaradó) en Chocó.

A continuación, se presentan los municipios con el índice de riesgo de vulneración más alto para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del país.

Tabla N° 5. 20 municipios con índice de vulneraciones más alto del país.

ID	Departamento	Municipio
1	Chocó	Río Quito (Paimadó)
2	Cauca	Guapi
3	Chocó	Medio Atrato (Beté)
4	Nariño	El Charco
5	Nariño	La Tola
6	Chocó	Carmen del Darién (Curbaradó)
7	Nariño	Santa Bárbara (Iscuandé)
8	Chocó	Bojayá (Bellavista)
9	Chocó	Nuquí
10	Chocó	Condoto
11	Nariño	Olaya Herrera (Bocas de Satinga)
12	Cundinamarca	Bogotá, D. C.
13	Nariño	Magüí (Payán)
14	Nariño	Mosquera
15	Nariño	Barbacoas
16	Antioquia	Medellín
17	Cauca	Timbiquí
18	Nariño	Nariño
19	Nariño	Roberto Payán (San José)
20	Chocó	Nóvita

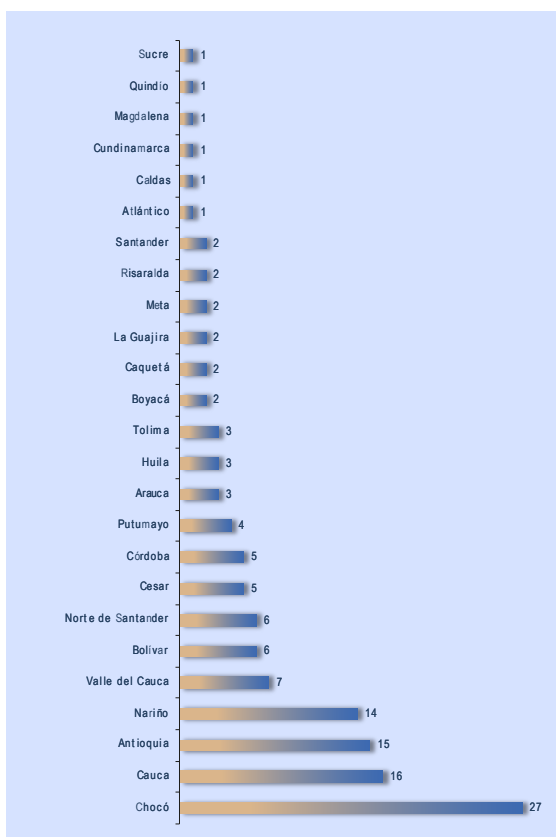
Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

El departamento que tiene la mayor cantidad de municipios en rango alto para el índice de vulneración es el departamento del Chocó, ya que el 90% de sus municipios se encuentran en este rango, es decir, 27 de sus 30 municipios y los dos restantes se encuentran en el

siguiente rango (medio). El segundo es Cauca, pues 16 de sus 42 municipios se encuentran en riesgo alto para el índice de vulneraciones y son, en su mayoría, los ubicados sobre el litoral Pacífico y en límites con los departamentos de Nariño y Valle del Cauca. El tercero, es Antioquia, pues 15 de ellos se encuentran en un rango alto para el índice de vulneraciones, estos se encuentran en límites con el departamento del Chocó y algunos ubicados en el bajo Cauca antioqueño.

En el siguiente gráfico (Nº 4) presenta la distribución de los municipios que se encuentran en un rango alto para el índice de vulneraciones según el departamento:

Gráfico N° 4. Número de municipios en rango de vulneraciones alto por departamento.



Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

En 2019 los eventos que se presentaron en mayor número en contra de personas que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras fueron:

Tabla N° 6. Número de eventos por hechos victimizantes en contra de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

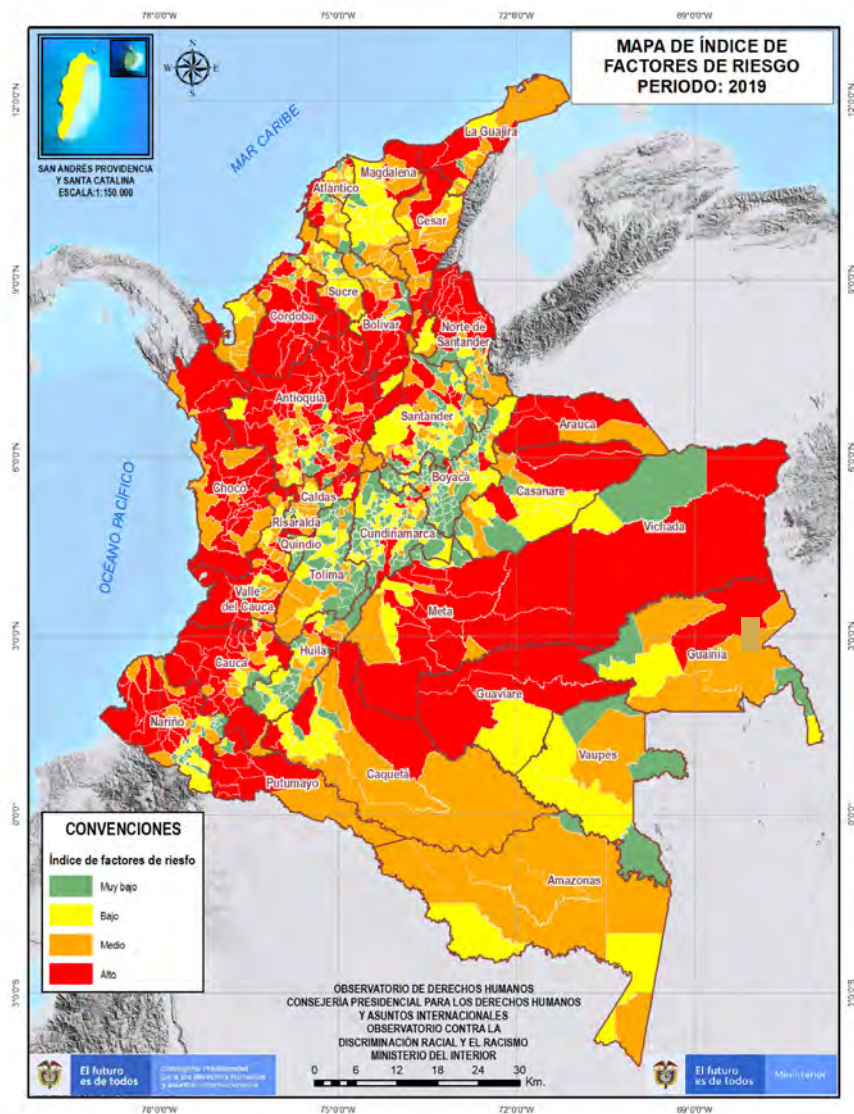
Hecho	Número de eventos
Homicidio a líderes y lideresas Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (OACNUDH – FGN)	4
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos (UARIV)	95
Confinamiento (UARIV)	6.561
Lesiones personales físicas (UARIV)	37
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado (UARIV)	223
Homicidio (UARIV)	247
Secuestro (UARIV)	7
Amenaza (UARIV)	4.843
Desaparición forzada (UARIV)	14
Desplazamiento forzado (UARIV)	32.918
Pérdida de muebles o inmuebles (UARIV)	151
Vinculación de niños, niñas y adolescentes (UARIV)	9

Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.



7.3 Índice de factores de riesgo

Mapa N° 4. Mapa de índice de factores de riesgo.



Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

Las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se enfrentan a diversas problemáticas que las afectan, ya sea en su territorio, en las ciudades intermedias/grandes o urbes a las cuales se desplazan. En el primer caso, se observa un acceso limitado a los modelos de desarrollo sostenible, existiendo condiciones de extrema pobreza, pérdida del territorio por causa del conflicto armado, crecimiento de mercados ilícitos como el tráfico de estupefacientes, la minería, y la expansión de megacultivos, entre otros. En el segundo, la persistencia de la discriminación racial - estructural y la marginación para acceder “en condiciones de igualdad a las oportunidades educativas, la salud, la vivienda, los servicios públicos y los mercados laborales” (De Roux, 2010, p. 12).

El impacto del conflicto armado y la violencia son cada vez mayores sobre los flujos migratorios campo-ciudad y su composición demográfica. Los desplazamientos forzados conllevan a una población con estructura por sexo y edad muy desequilibrada, hay abundancia de mujeres adultas, de niños y ancianos; por esta razón, hay un déficit de hombres jóvenes y adultos, principales víctimas de hechos de violencia (particularmente homicidios). La violencia que han sufrido en algunas regiones del país, ha ocasionado desplazamientos masivos de comunidades afrocolombianas, por ejemplo, en las cuencas del río Salaquí, Cacarica y Curvaradó en el departamento del Chocó, cuyos habitantes, o muchos de ellos, llegaron a Villa Rufina. Sin embargo, no sólo existe ese tipo de violencia; la afectación a los derechos de la comunidad se agrava por la ausencia de servicios básicos como el acueducto, alcantarillado, la electricidad, la restricción al acceso a la salud, la educación y la seguridad alimentaria. La falta de energía ha traído consigo problemas mayores como el embarazo adolescente y la violencia sexual⁸ basada en género: violación, agresión sexual, entre otros.

Para la construcción de este índice se utilizaron 26 variables que corresponden a hechos, fenómenos o sucesos que presentan un riesgo potencial de que se materialice una vulneración de los derechos de las poblaciones que habiten estos lugares (ver anexo 1). En su mayoría, estas variables son suministradas por: i) la Policía Nacional reportando la presencia de grupos armados al margen de la ley, la minería ilegal, los delitos ambientales y el terrorismo; y ii) la Defensoría del Pueblo en el marco de las alertas tempranas emitidas.

A continuación, se lista la cantidad de municipios por rango para el índice de factores de riesgo:

⁷ https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_afro_final_2.pdf

⁸ Informe de riesgo N° 031-09 Al. Defensoría delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Ci, como consecuencia del conflicto armado.- Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

Tabla N° 7. Número de municipios por rango para el índice de factores de riesgo.

Rango	Número de municipios
Muy bajo	337
Bajo	263
Medio	261
Alto	261
Total	1122

Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

Este mapa muestra los municipios con índice de riesgo alto y medio distribuidos por el territorio nacional, se exceptúan los departamentos de la región central. Si se inicia un recorrido por el suroccidente del país, estos municipios abarcan, en su mayoría, la región Pacífica, en la que todos los municipios en el litoral se encuentran en un riesgo alto y medio. Una vez en el Urabá chocoano y antioqueño, esta ruta sube a la región Caribe, por Córdoba hasta algunos municipios del Atlántico y por Antioquia en el sur de Bolívar hasta La Guajira. También, se evidencia cómo desde Antioquia también hay una ruta hasta la subregión del Catatumbo que baja por los Llanos Orientales hasta la región de la Orinoquía, la cual se conecta con la región de la Amazonía.

El municipio que tiene el índice de factores de riesgo más alto es Fortul en el departamento de Arauca, ya que durante 2019, se presentaron actos terroristas, acciones subversivas, presencia de actores armados ilegales como el ELN, grupos armados organizados residuales y la emisión de dos alertas tempranas. Seguido de ello, se encuentra Bogotá que presentó: piratería terrestre, terrorismo, minería ilegal, delitos ambientales, presencia de grupos de delincuencia común organizada y tres alertas tempranas emitidas en 2019. Seguido de estos municipios se encuentran Cali, Jamundí (Valle del Cauca); Arauquita (Arauca); Tarazá (Antioquia) y Arauca. A continuación, se listan los 20 municipios que tienen el índice de factores de riesgo más alto:

Tabla N° 8. 20 municipios con el rango más alto de factores de riesgo.

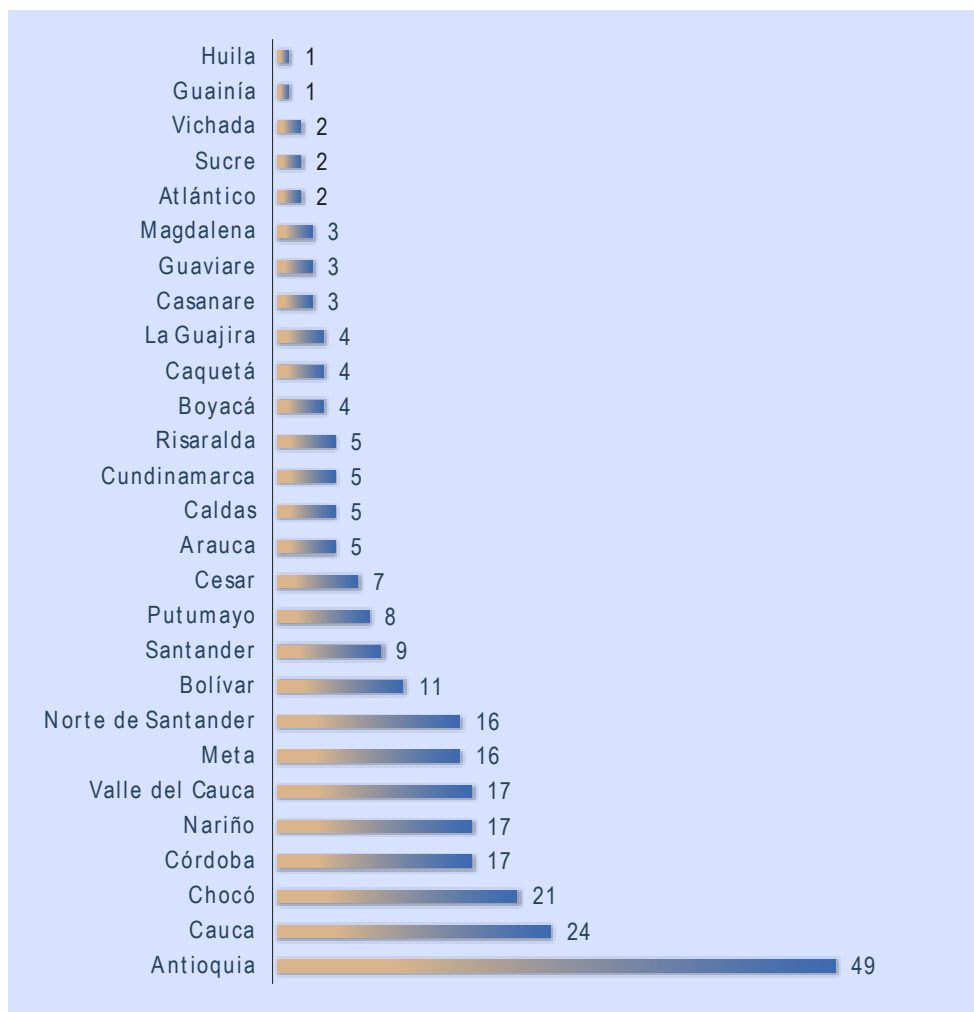
ID	Departamento	Municipio
1	Arauca	Fortul
2	Cundinamarca	Bogotá, D.C.
3	Valle del Cauca	Cali
4	Valle del Cauca	Jamundi

ID	Departamento	Municipio
5	Arauca	Arauquita
6	Antioquia	Tarazá
7	Arauca	Arauca
8	Arauca	Tame
9	Cauca	Santander de Quilichao
10	Antioquia	Cáceres
11	Antioquia	Caucasia
12	Norte de Santander	Cúcuta
13	Vichada	Puerto Carreño
14	Valle del Cauca	Buenaventura
15	Norte de Santander	El Tarra
16	Norte de Santander	Tibú
17	Meta	Vistahermosa
18	Arauca	Saravena
19	Antioquia	Valdivia
20	Meta	Puerto Rico

Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

El departamento que tiene la mayor cantidad de municipios en rango alto para los factores de riesgo es Antioquia, ya que 49 de sus municipios se encuentran en rango alto y 44 en rango medio, lo que significa que el 74% de sus municipios están en los dos más altos rangos en este índice. Seguido, se encuentra el departamento del Cauca, ya que tiene 24 municipios en rango alto y 10 en rango medio, es decir, el 81% de este departamento se encuentra en los dos rangos más altos para el índice de factores de riesgo. El tercer departamento con mayor cantidad de municipios en rango alto es Chocó, ya que 21 de sus municipios se encuentran en rango alto y los nueve restantes en rango medio, por lo que el 100% de este departamento tiene los dos rangos más altos para los factores de riesgo. En el gráfico N° 5 se muestra la distribución de los municipios en rango alto según el departamento al que pertenecen.

Gráfico N° 5. Número de municipios en rango de factores de riesgo alto por departamento.



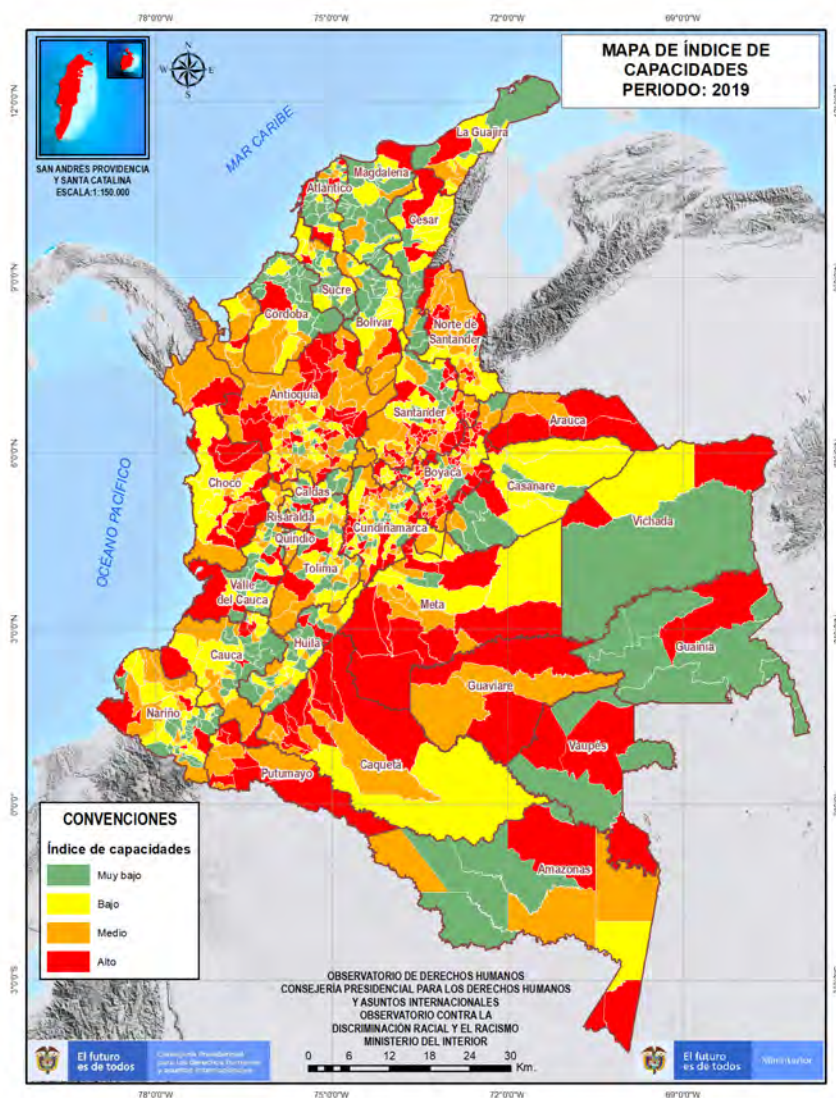
Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

El anterior gráfico muestra que 27 de los 32 departamentos de Colombia, tienen al menos un municipio en rango alto para el índice de factores de riesgo. Los departamentos que no tienen ningún municipio en rango alto para factores de riesgo son Amazonas, Quindío, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Tolima y Vaupés.



7.4 Capacidades

Mapa N° 5. Mapa de índice de capacidades.



Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

A partir del diseño y desarrollo medible de la construcción del “Mapa de riegos de vulneración de derechos humanos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras”⁹, se identifican los instrumentos internacionales y nacionales contra la discriminación racial, los cuales le permiten a la capacidad institucional promulgar los decretos y las leyes, que inician con la Constitución Política de 1991, leyes 70 de 1993 y 1482 del 2011, que buscan garantizar los derechos individuales y colectivos de la comunidad en las diferentes escenarios de la sociedad⁹.

Tabla 9. Instrumentos Internacionales contra el Racismo y la Discriminación Racial.

Internacionales		Nacionales	
1.	Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.	1.	Ley 22 de 1981, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional sobre Eliminación de todas Formas de Discriminación Racial.
2.	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965.	2.	Ley 21 de 1991, que ratifica el convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo.
3.	Decenio Internacional para los Afrodescendientes, proclamado por la resolución 68/237 de 2014.	3.	Constitución Política de 1991.
4.	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.	4.	Ley 70 de 1993 (Art. 33), por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.
5.	Declaración de la Unesco sobre la Raza y los Prejuicios Raciales de 1978.	5.	Decreto 1122 de 1998, por el cual se expiden normas para el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones.
6.	Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo de 1981.	6.	Documentos CONPES 3169 de 2002. Política Para la población Afrocolombiana.
7.	Conferencia Mundial Contra el Racismo, la discriminación Racial, Xenofobia y las formas Conexas de Intolerancia de 2001. (Declaración de Durban).	7.	Documento CONPES 3310 de 2004. Política de Acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana.
8.	Conferencia de Examen de Durban de 2009.	8.	Decreto 4181 de 2007, por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.
9.	Convención Internacional Contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas Conexas de Intolerancia de la Organización de Estados Americanos (OEA) de 2013.	9.	Documento CONPES 3660 de 2010, Política para promover la igualdad de oportunidades para la población Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
		10.	Resolución 2434 de 2011, modificada por la 1969 del 2017 por la cual se crean grupos de trabajo y la estructura funcional del Ministerio del Interior.

9 Índice de vulneración de derechos: herramienta para el monitoreo de la discriminación racial recuperado hacia la población afrocolombiana <https://dacn.mininterior.gov.co/node/22666>

Nota: Si bien, el OCDR está al tanto que en la Ley 70 de 1993 se usa el término comunidad negra, en este documento se utiliza la terminología de Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero.

Internacionales	Nacionales
	11. Ley 1482 de 2011, modificada por la 1752 de 2015 por medio de la cual se penalizan los actos de discriminación.
	12. Resolución 1154 del 2012 del Ministerio del Interior, por la cual se crea el Observatorio Contra la Discriminación Racial y el Racismo.
	13. Resolución 0949 de 2017 del Ministerio del Interior modificada por la 1969 del 2017, por la cual se crea un grupo interno denominado "Observatorio contra la Discriminación Racial y el Racismo" y se modifica los grupos de la Dirección de Comunidades, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Procesado por: Observatorio Contra la Discriminación Racial y Racismo, OIM (Índice de vulneración de derechos: herramienta para el monitoreo de la discriminación racial hacia la población afrocolombiana.)

Para la construcción de este índice se utilizaron 61 variables (ver anexo 1) que corresponden a la fortaleza institucional a partir de la presencia y capacidad de las instituciones estatales, con sus números de funcionarios, programas, planes o proyectos que aportan a procesos de prevención y protección de la población en riesgo; o desde las condiciones de infraestructura que permitan la circulación y el acceso de la población a las instituciones u organizaciones que, en general, pueden contribuir a responder a la emergencia o a la construcción de capacidades locales en las comunidades para afrontar las situaciones generadas por las dinámicas del conflicto. A diferencia de los demás mapas, los niveles altos, muestran altas capacidades, y los municipios con niveles bajos son los municipios que pueden llegar a tener largos tiempos de respuesta, por capacidad institucional, a emergencias y/o amenazas en contra de la población.

A continuación, se lista la cantidad de municipios por rango, para el índice de capacidades:

Tabla N° 10. Número de municipios por rango para el índice de capacidades.

Rango	Número de municipios
Muy bajo	281
Bajo	281
Medio	280
Alto	280
Total	1,122

Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

Este mapa muestra que los municipios con rangos, alto y medio para capacidades, tienen una distribución espacial homogénea, es decir, se encuentran en todas las regiones del país. Sin embargo, se resalta que muchos de estos con rangos altos para desigualdad social, vulneraciones y factores de riesgo tienen altas capacidades, lo que significaría repensar la efectividad de estas capacidades o la inclusión de nuevas variables en este mapa, que puedan explicar el por qué se presenta este fenómeno. A continuación, se presentan los municipios con rangos altos en todos los índices.

Tabla N° 10. Municipios que tienen rangos altos para todos los índices.

ID	Departamento	Municipio
1	Antioquia	Caucasia
2	Antioquia	El Bagre
3	Antioquia	Urrao
4	Cundinamarca	Bogotá, D. C.
5	Bolívar	Cartagena de Indias
6	Cauca	Guapi
7	Chocó	Quibdó
8	Chocó	Bagadó
9	Chocó	Carmen del Darién (Curbaradó)
10	Chocó	Istmina
11	Chocó	Nóvita
12	Chocó	Tadó
13	Meta	Villavicencio
14	Nariño	Policarpa
15	Nariño	Tumaco
16	Valle del Cauca	Cali
17	Arauca	Tame
18	Putumayo	Valle del Guamuez (La Hormiga)

Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

El municipio con el rango más bajo en capacidades en el país es Papunahua en el departamento del Vaupés, seguido por Panamá-Paná (Campo Alegre) y Mapiripana del departamento de Guainía. En contraste a esta información, los municipios con mayores capacidades en el país

son: Bogotá, D.C., Puerto Carreño (Vichada) y Armenia (Antioquia)¹⁰. En la siguiente tabla, se registran los 20 municipios con los rangos más bajos para capacidades y los 20 municipios con los rangos más altos para estas.

Tabla N° 11. Municipios con rangos altos y más bajos para el índice de capacidades.

ID	Departamento	Municipio	Índice	ID	Departamento	Municipio	Índice
1	Vaupés	Papunaua (Cor. Departamental)	Muy bajo	1	Antioquia	Armenia	Alto
2	Guainía	Paná-Paná (Campo Alegre)	Muy bajo	2	Vichada	Puerto Carreño	Alto
3	Guainía	Mapiripana	Muy bajo	3	Cundinamarca	Bogotá, D.C.	Alto
4	Córdoba	Tuchín	Muy bajo	4	Chocó	Quibdó	Alto
5	Caldas	Villamaría	Muy bajo	5	Putumayo	Mocoa	Alto
6	Guainía	Morichal (Morichal Nuevo)	Muy bajo	6	Cauca	Florencia	Alto
7	Córdoba	San Pelayo	Muy bajo	7	Boyacá	Tunja	Alto
8	Valle del Cauca	Candelaria	Muy bajo	8	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés	Alto
9	Vaupés	Pacoa (Cor. Departamental)	Muy bajo	9	Boyacá	Santa Rosa De Viterbo	Alto
10	Córdoba	San Bernardo Del Viento	Muy bajo	10	Guaviare	San José Del Guaviare	Alto
11	Córdoba	Ciénaga De Oro	Muy bajo	11	Amazonas	Leticia	Alto
12	Magdalena	Ariguaní (El Difícil)	Muy bajo	12	Cauca	Popayán	Alto
13	Casanare	Aguazul	Muy bajo	13	Caquetá	Florencia	Alto
14	Amazonas	La Victoria (Pacoa)	Muy bajo	14	Arauca	Arauca	Alto
15	Nariño	Cumbal	Muy bajo	15	Vaupés	Mitú	Alto
16	Valle del Cauca	Guacarí	Muy bajo	16	Guainía	Inírida	Alto
17	Córdoba	Pueblo Nuevo	Muy bajo	17	Boyacá	Sativasur	Alto
18	Vaupés	Yavaraté (Cor. Departamental)	Muy bajo	18	Santander	Palmar	Alto
19	Bolívar	Arjona	Muy bajo	19	Casanare	La Salina	Alto
20	Córdoba	San Antero	Muy bajo	20	Boyacá	El Cocuy	Alto

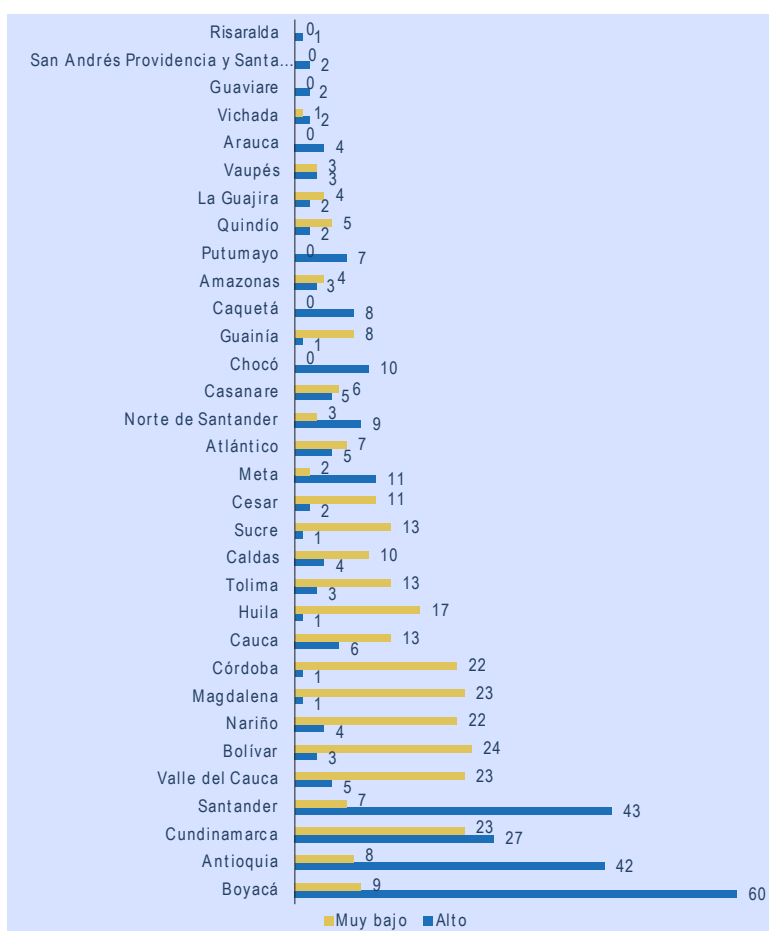
Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

¹⁰ Nota: Es preciso aclarar, que estos índices se calculan con tasas poblacionales, lo que permite identificar los variables de acuerdo a su población, motivo por el cual no necesariamente, las capitales del país son las más altas para este índice.

Los departamentos con la mayor cantidad de municipios en rango alto para el índice de capacidades son, en su mayoría, los ubicados en la región Andina: Boyacá, Santander, Antioquia y Cundinamarca. Los que tienen la mayor cantidad de municipios en rango muy bajo son: Bolívar, Cundinamarca, Valle del Cauca, Magdalena y Nariño. Estos últimos, tienen una alta población de personas que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, como es el caso del Valle del Cauca, Bolívar y Nariño.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los municipios en los rangos alto y muy bajo por departamento.

Gráfico N° 6. Distribución de municipios en rangos alto y muy bajo por departamento.



Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

MAPA DE RIESGO

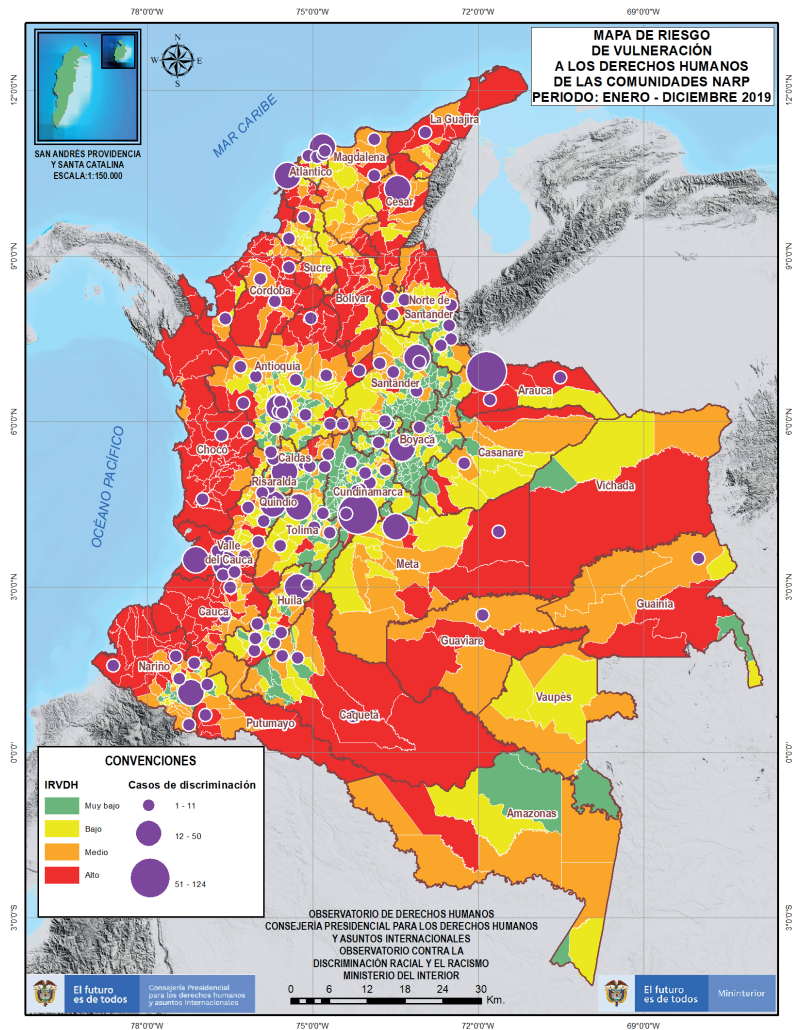
DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO



7.5 Índice de riesgo de vulneración a los Derechos Humanos y discriminación racial en contra de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

Mapa N° 6. Mapa de índice de riesgo de vulneración a los Derechos Humanos y discriminación racial en contra de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.



Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

Para la construcción de este índice, la metodología se basó en el seguimiento y monitoreo de los casos que se encuentran registrados en el Observatorio contra la Discriminación Racial y el Racismo, e información brindada por parte de entidades como la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura en el período 2019.

Desde la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el OCDR, se evidenció que los posibles casos de discriminación ya sean individuales o colectivos, no están siendo denunciados, probablemente por el desconocimiento de la norma, temor o desconfianza en las entidades del Estado.

El segundo riesgo es la falta de rutas de atención contra el fenómeno de la discriminación racial, es importante que esta cuente con la prevención, el seguimiento y el monitoreo de dichas prácticas. El observatorio tiene la ruta de atención hacia la población objeto, entendiendo que las realidades territoriales son diferentes dependiendo de las condiciones demográficas, económicas, sociales y ambientales que puedan presentarse en las presuntas víctimas.

Como tercera instancia, se logra identificar que la penalidad y el efecto jurídico es escaso y limitado en materia de discriminación y atención a la población étnica; una de las posibles soluciones a esta problemática es la capacitación y sensibilización a los diferentes operadores judiciales, ya que por el alto grado de indefinición no se tipifican los actos de discriminación racial para que la comunidad no se sienta revictimizada y excluida.

Por último, es notable la ausencia de enlaces territoriales para que coadyuven en la lucha incesante contra la discriminación racial y el racismo.

Dicho lo anterior, para la construcción de este índice de vulneración a los Derechos Humanos de la población que se autorreconoce como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, se utilizaron cuatro índices: desigualdad social (26 variables); vulneraciones (14); factores de riesgo (26) y capacidades (61), lo que da un total de 127 variables.

Este índice permite evidenciar los municipios, departamentos y regiones de Colombia que tienen mayor o menor riesgo de vulneración de los derechos, brechas sociales y discriminación racial de las comunidades que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Adicionalmente, se ubican los casos de denuncias de discriminación racial y racismo que se han consolidado para el año 2019.

A continuación, se presentan la cantidad de municipios por rango, en el índice de riesgo de vulneración a los Derechos Humanos de las personas y comunidades que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras:

Tabla N° 12. Número de municipios por rango para el índice de vulneración a los derechos humanos de las personas y comunidades que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Rango	Número de municipios
Muy bajo	351
Bajo	289
Medio	256
Alto	226
Total	1.122

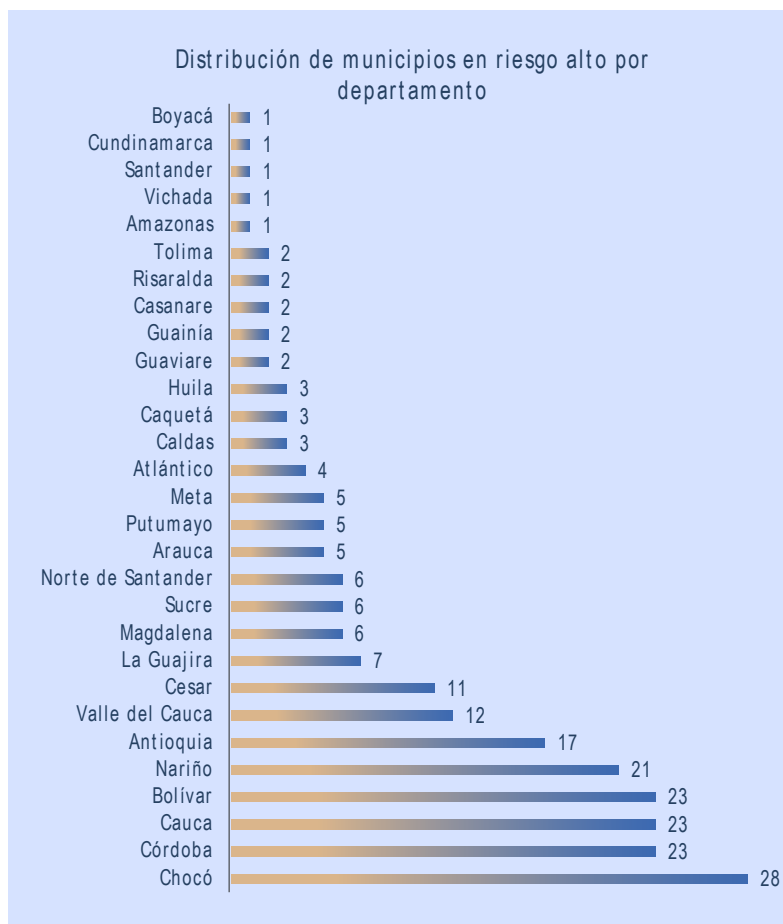
Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

Este mapa muestra que los municipios que se encuentran en los rangos más altos de riesgo están distribuidos por todo el país, exceptuando la mayoría de la Región Andina. El 75% de los municipios de los departamentos que tienen salida al Pacífico (Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó) se encuentran en los rangos más altos (alto y medio). Lo rangos altos siguen una ruta que va desde la región Pacífica colombiana, pasando por el Urabá, el Bajo Cauca hasta llegar a la región Caribe. De ahí se desprende una ruta que baja por el Catatumbo hasta llegar a los Llanos Orientales y a gran parte de las regiones Amazónica y de la Orinoquía.

El 20% de los municipios del país se encuentran en un rango alto de riesgo de vulneración a los Derechos Humanos de las personas que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP). El 100% de los municipios del departamento del Chocó —el segundo departamento con la mayor población de personas que se autorreconocen como NARP— tienen los dos rangos más altos para este índice (28 municipios en rango alto y 2 municipios en rango medio). Un departamento que llama la atención y que tiene sus cuatro municipios en riesgo alto y medio (2 en rango alto y 2 en rango medio), es decir, el 100% de sus municipios en los rangos más altos para este índice es el departamento del Guaviare. Cabe aclarar que este departamento, según el DANE, posee una población de 2.991 personas que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Otros departamentos con rangos alto y medio son Córdoba (97%), Cauca (93%), Magdalena (83%) y La Guajira (80%).

De los 32 departamentos que tiene Colombia, 29 de ellos tienen, al menos, un municipio en rango alto para la vulneración de los Derechos Humanos de las personas que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. A continuación, se muestra la distribución de municipios con rango alto por departamento.

Gráfico N° 7. Distribución de municipios con rango alto por departamento.



Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

Existen cinco municipios en el nivel más alto de riesgo de vulneración de los Derechos Humanos en contra de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, estos son: María La Baja (Bolívar); Morales (Cauca); Suárez (Cauca); Dibulla (La Guajira) y Francisco Pizarro (Salahonda) (Nariño) (Ver anexo 2).

Por otro lado, se tienen documentadas denuncias contra la discriminación racial y racismo en 115 municipios del país y coinciden con 32 en riesgo alto; 47 están en riesgo medio y 36 en bajo y muy bajo. Los municipios con estas denuncias, que se encuentran en riesgo alto, son:

Tabla N° 13. Municipios con rango alto y denuncias contra discriminación racial y racismo contra las personas y comunidades que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Departamento	Municipio	Rango IRVDH	Denuncias de discriminación racial
Córdoba	Sahagún	Alto	2
Córdoba	Planeta Rica	Alto	2
Arauca	Saravena	Alto	98
Antioquia	Bello	Alto	2
Antioquia	Caucasia	Alto	2
Antioquia	Urrao	Alto	2
Atlántico	Juan De Acosta	Alto	3
Cundinamarca	Bogotá, D.C.	Alto	124
Bolívar	Cartagena De Indias	Alto	27
Chocó	Quibdó	Alto	9
Chocó	Istmina	Alto	1
Meta	Villavicencio	Alto	50
Nariño	Policarpa	Alto	1
Nariño	Tumaco	Alto	1
Valle del Cauca	Cali	Alto	33
Valle del Cauca	Dagua	Alto	1
Valle del Cauca	Jamundí	Alto	2
Arauca	Tame	Alto	3
Putumayo	Orito	Alto	1
Antioquia	Yondó (Casabe)	Alto	1
Atlántico	Barranquilla	Alto	34
Bolívar	El Carmen de Bolívar	Alto	9
Caquetá	Cartagena del Chairá	Alto	1
Cesar	Valledupar	Alto	15
Cesar	Aguachica	Alto	8
Cesar	San Martín	Alto	7
Chocó	El Carmen	Alto	2
La Guajira	Riohacha	Alto	3
Meta	Puerto Gaitán	Alto	1
Risaralda	Quinchía	Alto	3
Valle del Cauca	Buenaventura	Alto	15
Arauca	Arauca	Alto	2

Procesado por: Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.

8. CONCLUSIONES



- De acuerdo con los resultados expuestos a nivel de riesgos y vulnerabilidades de la población étnica Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en Colombia, las dinámicas migratorias en los contextos urbanos han incrementado las condiciones de marginalidad, pobreza y discriminación. Los procesos de victimización y violencia ejercida en contra de la población continúan perpetuándose en ciudades como Bogotá, Cali y Medellín.
- Las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras son grupos poblacionales vulnerados que, en virtud de la etnicidad, condición económica, social, características culturales y políticas se encuentran con mayores obstáculos para ejercer y defender sus Derechos Humanos, identitarios y ciudadanos. Por las características del entorno en el que están inmersos, especialmente en materia de desigualdad en el acceso a vivienda, salud, educación, trabajo, servicios básicos, etc., las condiciones de vulnerabilidad y amenaza de las comunidades resulta proporcionalmente mayor con respecto a la población mayoritaria.
- Los resultados expuestos en este mapa de riesgo buscan fortalecer las políticas públicas dirigidas a la protección de la integridad social, económica y cultural de estas comunidades étnicas como sujetos de especial reconocimiento. Igualmente, el presente análisis permitirá contribuir al desarrollo de estrategias para el fomento de acciones afirmativas en contra de la discriminación étnico-racial, particularmente en el caso de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.
- Este instrumento ofrece un diagnóstico y definición de las principales problemáticas en materia de riesgo y amenaza en contra de las comunidades afrocolombianas. Como resultado, busca garantizar el enfoque étnico racial, con el objetivo de velar por la disminución de las fracturas sociales, económicas, políticas y culturales que sufren las comunidades en mayor proporción que el resto de la sociedad. Asimismo, pretende fortalecer el desarrollo de políticas para la inclusión, participación y empoderamiento de las comunidades en la sociedad, a partir de la definición de las principales vulnerabilidades y escenarios de riesgo que actualmente impiden el goce efectivo de los Derechos Humanos.
- Como resultado, el estudio evidencia que las regiones con más alto grado de desigualdad social se encuentran en gran parte en las áreas urbanas y en la región Pacífica (Valle del Cauca, Cauca y Chocó), región Caribe (Bolívar, Atlántico y Córdoba), región Andina (Antioquia y Bogotá).
- A pesar de las enormes riquezas naturales con las que cuentan los territorios en donde se encuentran asentadas las comunidades negras, estas terminan siendo el referente más alto en índices de pobreza y necesidades básicas insatisfechas en áreas rurales o urbanas. Estas poblaciones están en ubicadas en zonas de alto riesgo de violencia, en

riberas con peligro ambiental o de difícil acceso por parte del Estado para satisfacer sus necesidades básicas.

- Referente a las denuncias por discriminación racial ante los operadores judiciales y órganos gubernamentales, en este caso ante la Fiscalía General de la Nación, es necesario aumentar los procesos de articulación interinstitucional entre los distintos órganos del Estado, a efecto de fortalecer la atención a las comunidades y reducir la brecha de la desigualdad en el territorio. Igualmente, la debilidad en los mecanismos de denuncia implica un alto riesgo de vulneración y acceso a la atención de la población. Lo anterior, en razón a múltiples casos que, por desconocimiento y miedo a las instituciones del Estado, no se denuncian los actos de racismo o violación a sus derechos y principios constitucionales.
- En algunos municipios, es necesario abordar la problemática social de la discriminación y el racismo, ya que existen pocos los procesos, acciones, programas de articulación públicas-privadas ofrecidos a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Esto, con el fin de mejorar su calidad de vida y acceder a recursos por medio de inclusión en los programas y proyectos a nivel municipal y departamental.
- Es necesario crear rutas de atención con enfoque diferencial en todos los diferentes escenarios sociales, con el objetivo de garantizar los derechos individuales y colectivos de las comunidades, creando una cultura de denuncia en la población diferencial. Igualmente, el desarrollo del enfoque diferencial étnico adaptado a las realidades contextuales de las comunidades en riesgo y vulnerabilidad, con el fin de fortalecer las políticas públicas para la prevención y atención a la discriminación, marginalidad y violencia en contra de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.

9. GLOSARIO



A continuación, se definirán las variables que se utilizan para la elaboración de este mapa de riesgo, de acuerdo con lo suministrado por las fuentes de información.

Acceso a fuente de agua mejorada: En el área urbana, un hogar se considera en situación de privación si este no cuenta con conexión a servicio público de acueducto en la vivienda. En el área rural, se consideran privados aquellos hogares que teniendo o no servicio público de acueducto, obtienen el agua para preparar los alimentos de pozo sin bomba, agua lluvia, río, manantial, pila pública, carrotanque, aguatero u otra fuente (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2012).

Acceso a servicios de salud: Se refiere a la proporción de personas del hogar que, dada una necesidad, accedieron al servicio institucional de salud. Se consideran como privados los hogares en los que alguna persona con necesidad sentida no acudió a médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o institución de salud para tratar el problema (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2012).

Accidente por Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y/o Artefactos Explosivos Improvisados (AEI): “Acontecimiento indeseado causado por Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y/o Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) que causa daño físico y/o psicológico a una o más personas” (Presidencia de la República, 2016, p. 3).

Acciones subversivas: “No es un tipo penal, es un concepto con el que se han identificado las acciones hostiles cometidas por los grupos subversivos en contra de la Fuerza Pública y en algunos casos contra la población civil” (Ministerio de Defensa, 2014. p. 17).

Acto terrorista: “Son los actos que atenten en forma indiscriminada contra la población civil causando un daño en su integridad física”. Teniendo en cuenta lo señalado en la normatividad los actos terroristas corresponden a los eventos con bombas u otros artefactos explosivos, los causados por ataques terroristas a municipios que generen a personas de la población civil, la muerte o deterioro en su integridad personal (Unidad para las Víctimas, 2020).

Amenaza: “Es aquella acción realizada por actores armados contra la población civil, en el marco del conflicto armado interno, tendente a imponer un comportamiento determinado” (UARIV, 2017, p. 2).

Analfabetismo: Este indicador se define como el porcentaje de personas que entre los 15 años y más saben leer y escribir en un hogar. Se consideran como privados aquellos hogares en donde menos del 100% de las personas de 15 años y más no saben leer y escribir (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2012).

Artefacto Explosivo Improvisado (AEI): “Es un artefacto fabricado de manera artesanal, diseñado con el propósito de causar la muerte o daño físico utilizando el poder de una detonación. Según su objetivo táctico, los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) pueden

ser producidos con diferentes tipos de materiales, iniciadores, tamaños y contenedores. Para su fabricación se emplean explosivos comerciales, militares, artesanales o componentes de algún tipo de munición. Típicamente están compuestos por una carga explosiva, un detonador y un sistema de iniciación, pero pueden ser concebidos en combinación con químicos tóxicos, toxinas biológicas, material radioactivo y/o elementos generadores de metralla” (Vicepresidencia de la República, 2016, p. 4).

Aseguramiento en salud: Se trata del porcentaje de personas en el hogar que se encuentran afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Un hogar se encuentra en privación si alguno de sus miembros no está asegurado en salud (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2012).

Atentado: Hace referencia a una agresión contra la vida o la integridad física de alguien, en el marco de la confrontación armada (Protocolo Bitácora Diaria de Eventos) (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2020).

Autorreconocimiento: Es un proceso subjetivo relacionado con la formación de identidad, con procesos sociales, históricos, construcciones políticas, conceptualizaciones académicas y personales.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) empleó el autorreconocimiento para captar la pertenencia étnica. Implica que cada persona se reconoce como perteneciente a alguno de los grupos étnicos o a ninguno de ellos. Hace referencia al sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo con su identidad y formas de interactuar en y con el mundo (DANE, 2020).

Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia: Se refiere al porcentaje de niños de 0 a 5 años en el hogar que tienen acceso a los servicios para el cuidado infantil (salud, nutrición, cuidado y educación inicial) de manera simultánea. Se considera que un hogar enfrenta privación en esta variable si al menos uno de los niños entre 0 y 5 años del hogar no tiene acceso simultáneo a los servicios para el cuidado integral de la primera infancia (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2012).

Casa de Justicia: Las Casas de Justicia en Colombia se conciben como centros interinstitucionales de orientación, referencia y atención para facilitar el acceso de la población de determinada localidad a servicios de justicia formal y no formal. Allí los usuarios acceden a atención amable, integral, gratuita y una respuesta centralizada, ágil y oportuna, a sus inquietudes y requerimientos.

Centro de arbitraje: Es una figura en la que un tercero imparcial y especializado, llamado árbitro, actúa como juez en la solución de una controversia, emite un fallo que es denominado laudo arbitral y tiene los mismos efectos legales que los de una sentencia judicial.

Centro de Conciliación: Los Centros de Conciliación dan aplicabilidad a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, conciliación y mediación, con el fin de brindar herramientas para fomentar la cultura del diálogo en los conflictos que se presentan al interior de la comunidad, evitando el escalonamiento de estos y contribuyendo a la convivencia pacífica.

Centro de Convivencia Ciudadana: Es un espacio de encuentro donde la comunidad tiene acceso a instituciones del orden local, con programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores ciudadanos, la convivencia, la seguridad ciudadana y la resolución pacífica de conflictos, el respeto por los derechos humanos y el mejoramiento y preservación del medio ambiente, previniendo, de esta manera, todo tipo de violencia.

Centro de servicios administrativos para los juzgados: Estos centros tienen como objetivo principal el apoyo administrativo, operativo y técnico a los despachos judiciales del sistema oral, y su actividad está orientada a lograr una gestión ágil y eficaz de la administración de justicia.

Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas (CRAV): Son una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tienen como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral.

Comisaría territorial de familia: Es el organismo distrital o municipal, o intermunicipal, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de un núcleo familiar en el que se hayan presentado casos de violencia intrafamiliar.

Comunidad Negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos (Art. 2- Ley 70 de 1993).

Conciliador en equidad: Es un líder que en razón a sus capacidades y cualidades es propuesto por una organización cívica o comunitaria de su entorno para que actúe como facilitador en la solución de conflictos particulares y comunitarios. Es avalado por el Ministerio de Justicia y del Derecho y nombrado por la primera autoridad judicial de su municipio.

Confinamiento: "Conducta dirigida contra la población civil y que implica la restricción de la movilidad de un sujeto o un grupo por una zona geográfica específica causado por amenazas de grupos ilegales, situación que acarrea la falta de acceso a bienes indispensables para la supervivencia personal y del grupo. ACNUR considera como prácticas de confinamiento la prohibición expresa del ingreso de personas o comunidades a lugares específicos, el establecimiento de retenes y puntos de control para controlar la movilidad, los bloqueos de alimentos y provisiones a los poblados o el acceso a los campos de cultivo y centros de acopio

que significan la imposición de condiciones de exterminio a una población (ACNUR, 1996)" (UARIV, 2017, p. 5).

Consejo Seccional de la Judicatura: Este organismo tiene la tarea de administrar los recursos de la Rama Judicial, por esto se dice que sus principales funciones son administrar y planear.

Contraloría: La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

Corregimiento Departamental (CD): "Es una división del departamento, al tenor del Decreto 2274 del 4 de octubre de 1991, la cual incluye un núcleo de población. Según esta misma disposición, los ahora corregimientos departamentales no forman parte de un determinado municipio" (DANE, p. 2).

Defensoría de Familia: Tiene como funciones aquellas encaminadas a la prevención, protección, garantía y restablecimiento de los derechos, las cuales se concretan en actuaciones administrativas y de policía que les corresponden como integrantes del ICBF y en acciones judiciales, administrativas, civiles, penales y de jurisdicción de familia, relativas a la adopción, alimentos, conciliaciones, denuncias penales, asistencia en los procesos del sistema de responsabilidad penal de adolescentes, y en general, toda la gama de intervenciones previstas en el artículo 82 y demás normas concordantes del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Defensoría del Pueblo: Vela por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, para lo cual orientan a los habitantes del territorio en el ejercicio y defensa de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado, divulgan los derechos humanos y recomiendan las políticas para su enseñanza.

Delitos Sexuales: "Se incluyen todos los delitos comprendidos en el título IV delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales del Código Penal colombiano (artículos 205 al 219) que incluye los delitos relacionados con la violación (acceso carnal violento y acto sexual violento, entre otros), actos sexuales abusivos (acceso carnal violento y acto sexual violento en menor de 14 años, acoso sexual entre otros) y de la explotación sexual (turismo sexual, proxenetismo con menor de edad, entre otros)" (Ministerio de Defensa, 2014. p. 12).

Departamento: "De acuerdo con el artículo 298 de la actual Constitución Política de Colombia, es una entidad territorial que goza de autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución y las leyes. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes" (DANE, p. 2).

Desaparición forzada: “La desaparición forzosa de personas está contenida en la Declaración sobre la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas de 1992 y en la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas de 2006. Aunque la declaración no contiene una definición expresa de la desaparición forzosa se pueden observar algunos elementos de la conducta: “que se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que estas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley” (Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada, adoptada en Belém do Pará, 1994) (UARIV, 2017, p. 7).

Desigualdad cultural: Esta hace referencia a las causas de la desigualdad social, las cuales tienen que ver con razones culturales, étnicas, religiosas y de género; estas afectan y dan lugar a la discriminación que padece un grupo o minoría recibiendo un trato diferente por parte de un colectivo o individuo con mayor poder social.

Desigualdad educativa: El sistema educativo colombiano se rige por la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) que de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, contempla que la educación es un derecho y es obligatoria de primaria a educación básica secundaria (de 0 a 9º) (MEN, 2014). El artículo 55 de la Ley 115 define la educación para grupos étnicos, como aquella que se ofrece a grupos o comunidades que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos.

La implementación de una política pública en materia de educación debe tener en cuenta el desarrollo de la Ley 70 de 1993, y todos sus mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (NARP). Por esta vía, las comunidades NARP podrán alcanzar un verdadero desarrollo educativo en las comunidades, en donde esta sea un motor para la transformación, el cambio, y la eliminación de las desigualdades, de las brechas educativas y de desarrollo presentan las comunidades y las personas afrocolombianas (Arias, 2017)

Desigualdad en los medios de comunicación: Entender la desigualdad en el acceso de la comunicación, es reconocer las limitaciones en el empoderamiento, el posicionamiento como productores y tomadores de decisiones en los contenidos de los medios de comunicación. Las desigualdades estructurales en comunicación dificultan el acceso y la participación de las poblaciones étnicas y de mujeres. Los medios de comunicación juegan un rol clave respecto de las desigualdades simbólicas, y a la vez, de las oportunidades políticas y económicas.

Desigualdad social: Conjunto de prácticas, informales o institucionalizadas, que niegan el trato igualitario o producen resultados desiguales para ciertos grupos sociales y que tienen

como consecuencias la privación o el menoscabo en el acceso a los derechos y la reproducción de la desigualdad social (Patricio Solís, 2017).

Desminado humanitario: Son las actividades que conducen a la eliminación de artefactos explosivos, también incluyen estudios técnicos, mapeo, limpieza, marcado, documentación posterior a la limpieza, enlace comunitario de acción contra las minas y la entrega de tierras despejadas. El desminado puede ser llevado a cabo por diferentes tipos de organizaciones como ONG, equipos nacionales de acción contra las minas o unidades militares y puede ser de emergencia o de desarrollo. Es así como el Desminado Humanitario tiene como propósito liberar tierras de la contaminación tanto de Minas Antipersonal (MAP), como de Municiones Usadas sin Explosionar (MUSE) y se realiza para restituir el derecho al uso de la tierra con plena libertad por víctimas, desplazados y la comunidad, en general, seguros de que estos terrenos los pueden transitar y/o hacer uso con la plena confianza del proceso en cada una de sus fases.

Desplazamiento forzado: “Con base en la Ley 1448 de 2011, es víctima del desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión a las violaciones a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 (infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno). Al respecto, el Código Penal dispone “Artículo 159. Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil”. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado y sin que medie justificación militar, deporte, expulse, traslade o desplace forzosamente de su sitio de asentamiento a la población civil” (UARIV, 2017, p. 7).

Discriminación racial: Es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Parte.

“La discriminación racial puede estar basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico.” (OEA, 2013).

Disparidad en salud: “Las investigaciones han demostrado que las desigualdades en cuanto a salud y asistencia sanitaria de los grupos étnicos y raciales son obvias y que, de las explicaciones de dichas desigualdades, el racismo es la más preocupante. Por consiguiente, se ha sugerido que se preste atención a los factores de género, ascendencia y grupo étnico, estado socioeconómico, discapacidad, orientación sexual y condiciones de vida en medios rurales que influyen en los resultados de salud, y que se preste asimismo atención a los

efectos de salud que las instituciones, las leyes, las políticas y los programas pueden tener en los grupos étnicos y raciales” (World Health Organization, 2003).

Disparidad en publicidad: La publicidad difunde estereotipos raciales afrodescendientes tales como bailarines, cantantes, músicos, deportistas, cocineros, meseros o actividades manuales asociadas a baja remuneración económica. Esta difusión al darse además por todos los medios de comunicación hace que la discriminación racial y el racismo se niegue. Al respecto Van Dijk (1997) señala que ese “nuevo racismo” es aquel que niega la práctica del mismo, pero se evidencia claramente, ya que, se ha naturalizado en el día a día y hace que el racismo se vea como natural, de forma repetida y evidente. Este se evidencia en los informativos tanto en televisión como en prensa, cine, publicidad, historietas o libros de texto, es parte integrante del poder simbólico ejercido por la elite blanca (p. 128).

Eliminación de excretas: Se consideran privados los hogares del área urbana que no poseen conexión al servicio público de alcantarillado. En el área rural están privados los hogares que tienen inodoro sin conexión, letrina o bajamar, o simplemente no cuentan servicio sanitario (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2012).

Enfoque diferencial: “Remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación. Con esto se busca, por un lado, permear la política pública e incidir en las acciones del Estado, y por otro, divulgar y promover una cultura de reconocimiento, respeto e igualdad en el ejercicio de los derechos para todos los grupos que integran la nación pluriétnica y multicultural, y así dimensionar los alcances de su inclusión en la agenda pública y la incidencia en sus procesos comunitarios organizativos.” (DNP 2016, 10)

Entidad territorial: “De acuerdo con los artículos 286 y 287 de la actual Constitución Política de Colombia, se da este calificativo a los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas; gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y de la ley” (DANE, p. 2).

Equidad de género: Se refiere a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. Por tanto, el sexo con el que hayamos nacido nunca va a determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener a lo largo de nuestra vida. La igualdad de género es por tanto un principio jurídico universal, mientras que la equidad de género introduce además un componente ético para asegurar una igualdad real que de alguna forma compense la desigualdad histórica que el género femenino arrastra en cuanto a representación política o mercado laboral, entre otras. La equidad debe aplicarse en el género tal como se aplica en otros ámbitos como, por ejemplo, en el sistema tributario, donde cada persona paga más o menos en función de lo que posee (ONU-Mujeres: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres).

Explotación ilícita de yacimientos mineros: “La explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales es la acción en la que sin permiso de la autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente se explote, explore o extraiga yacimiento minero, o explote arena, material pétreo o de arrastre de los cauces y orillas de los ríos por medios capaces de causar graves daños a los recursos naturales o al medio ambiente” (Ministerio de Defensa, 2014, p. 14).

Extorsión: Según el Código Penal Colombiano, se define como “el que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero”, Artículo 244 Ley 599 de 2000” (Ministerio de Defensa, 2014, p. 17).

Fiscal activo: La Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo.

Fiscalía General de La Nación – Cuerpo Técnico de Investigación (CTI): Es la Policía Judicial de la Fiscalía General de la Nación. Su función es apoyar las investigaciones penales mediante la obtención legal de información, de evidencias y elementos materiales probatorios, bajo la coordinación del Fiscal del caso.

Funcionario de Medicina Legal: Los funcionarios de Medicina Legal prestan servicios médico-legales y de ciencias forenses que sean solicitados por los Fiscales, Jueces, Policía Judicial, Defensoría del Pueblo y demás autoridades competentes en todo el territorio nacional. Asimismo, desarrollan funciones asistenciales, científicas, extrapericiales y sociales en el área de la medicina legal y las ciencias forenses.

Funcionario habilitado para conciliar: El conciliador es una persona experta en resolución de conflictos, y que, por mandato expreso de la Constitución, administra justicia de manera transitoria. Se trata de un experto en resolución de conflictos y en materias jurídicas específicas, es objetivo en su labor y posee competencias avanzadas para interpretar y analizar a fondo las verdaderas pretensiones e intenciones de las partes.

Hacinamiento crítico: “Se considera que existe hacinamiento en el hogar cuando el número de personas por cuarto para dormir, excluyendo cocina, baño y garaje, es mayor o igual a tres personas en el área urbana y de más de tres por cuarto en la zona rural” (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2012).

Hecho victimizante: Corresponde a las violaciones al DIH y DDHH ocurridas dentro del marco del artículo 3° de la Ley 1448. Estas son amenaza, atentado terrorista, desplazamiento forzado, minas antipersona, integridad sexual, tortura, desaparición forzada, homicidio, masacre, secuestro, vinculación, despojo y abandono (Unidad para las Víctimas, 2020).

Homicidio: “Es toda muerte que fuere causada por otra persona por cualquier tipo de elemento, a excepción de aquellas muertes ocurridas en accidentes de tránsito” (Ministerio de Defensa, 2014, p. 10).

Hostigamiento: Es todo aquel acto ejercido por un grupo armado contra un adversario a efectos de producir un ataque sorpresivo sin el objetivo de producir enfrentamientos posteriores. La intensidad del ataque es inferior a la capacidad de respuesta del adversario (Unidad para las Víctimas, 2020).

Inasistencia escolar: Proporción de niños en edad escolar (de 6 a 16 años) en un hogar que asisten a un establecimiento educativo. De acuerdo con este indicador se considera que un hogar está privado si menos del 100% de los niños entre 6 y 16 años asiste al colegio (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2012).

Índice de pobreza multidimensional: El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), es un indicador que refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones. En este sentido, el IPM permite observar patrones de pobreza distintos a los de la pobreza monetaria, al reflejar diversos conjuntos de privaciones (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2012).

Inspección de Policía: Una inspección de policía es una entidad de carácter administrativo de índole municipal. Las funciones de los Inspectores de Policía son de apoyo a los alcaldes para la toma de medidas producto de calamidades o problemas de salubridad públicas, llevar a cabo procesos contravencionales o de policía productos de conductas que van en contravía de la seguridad, la tranquilidad, la convivencia ciudadana, y la salubridad pública, funciones subsidiarias de Comisaría de Familia y funciones derivadas de la competencia de los Inspectores para el establecimiento de comparendos ambientales.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 214 centros zonales en todo el país.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP): Es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado. La JEP fue creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera.

Juzgados administrativos: Los jueces de esta jurisdicción están llamados a solucionar los conflictos que se presentan entre particulares y el Estado, o los conflictos que se presentan al interior del Estado mismo.

Juzgado de Restitución de Tierras: La ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en su título IV capítulo II, crea un procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubieren presentado desde el 1° de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno. El procedimiento es mixto en cuanto se compone de una etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) y de un recurso judicial (acción de restitución).

Juzgados jurisdicción ordinaria: Todos los jueces que hacen parte de esta jurisdicción están llamados a dirimir los conflictos y decidir controversias entre particulares a partir del derecho.

Lesiones personales: Según el Código Penal Colombiano es “el que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud”, artículo 111 Ley 599 de 2000 (lesión). Es toda acción donde una persona causa algún tipo de daño o lesión a otra, a excepción de aquellas lesiones ocurridas en accidentes de tránsito” (Ministerio de Defensa, 2014, p. 11).

Mina antipersonal (MAP): “Artefacto explosivo concebido para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que en caso de explosión tenga la potencialidad de incapacitar, herir y/o matar a una o más personas” (Vicepresidencia de la República, 2016, p. 3).

Munición sin explotar (MUSE): “Munición explosiva que ha sido cargada, su fusible colocado, armada o, por el contrario, preparada para su uso o ya utilizada. Puede haber sido disparada, arrojada, lanzada o proyectada, pero permanece sin explotar debido ya sea a su mal funcionamiento, al tipo de diseño o a cualquier otra razón” (Vicepresidencia de la República, 2016, p. 3).

Municipio: De acuerdo con el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de junio 2 de 1994, “es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República. Sus objetivos son la eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo, la construcción de las obras que demande el progreso local, la ordenación de su territorio, la promoción de la participación comunitaria en la gestión de sus intereses y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes” (DANE, p. 2).

Necesidades básicas insatisfechas: La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran

cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados son: viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, viviendas con alta dependencia económica, viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

Observatorio con enfoque étnico racial: Es un espacio colectivo y participativo que tiene como misión apoyar los procesos de defensa de los territorios de los grupos étnicos y raciales como las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Son espacios de identificación con una perspectiva interdisciplinaria e intercultural, orientada hacia la comprensión y construcción de las autonomías raciales.

Organizaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: Es un espacio autónomo que les permite construir propuestas colectivas, acordando estrategias para promover el respeto y garantías de los derechos colectivos e individuales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, permitiendo procesos de varias acciones para dar cumplimiento, continuidad de participación; con el fin de garantizar sus derechos constitucionales, étnicos, culturales y territoriales en espacios nacionales y locales dentro el territorio colombiano.

Personería municipal: Las personerías son organismos de control y vigilancia de las respectivas entidades territoriales, que ejercen la función de Ministerio Público y que están encargadas de la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos en su jurisdicción, así como de ejercer el control disciplinario en el municipio, la guarda del interés público y de los principios del Estado Social de Derecho y de la promoción del control social de la gestión pública.

Planes de Retornos y Reubicaciones: Es un instrumento de carácter territorial, pues es una herramienta que integra todos los procesos de retorno o reubicación, de cualquiera de las modalidades existentes, este se hace presente en el mismo territorio, que para el caso está delimitado por el municipio o distrito. Es decir, cada municipio en el que se presentan casos de retorno o reubicación debe construir un solo plan que integre todos los procesos, incorporando paulatinamente los nuevos casos que se vayan presentando. De esta forma, los Planes de Retorno y Reubicación son contruidos con los hogares o comunidades y son aprobados desde el CTJT, que también se encarga de hacer el seguimiento.

Planes de sustitución de cultivos: Son programas que permiten dar solución al problema de cultivos de uso ilícito, reconociendo que el desarrollo de esta economía se origina y fortalece en su mayoría por la situación de pobreza, la falta de desarrollo en los territorios, el abandono del Estado, el conflicto armado, entre muchos otros factores que afrontan las comunidades rurales del país. Este punto quedó estrechamente ligado con el punto 1 del Acuerdo de Paz, Reforma Rural Integral, pretendiendo lograr una reforma estructural del campo que permita superar las condiciones que durante años han fortalecido el desarrollo de esta economía ilícita.

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica (Grueso, et al, 2007, p. 4).

Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia, tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, las cuales revelan y conservan la conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos (Ministerio de Justicia, 2020).

Población Palenquera: La comunidad Palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la costa norte de Colombia desde el siglo XV, se denominan Palenques. Existen cuatro Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez Escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre) (Unidad para las Víctimas, 2020).

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Policía Nacional: Está encargada de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Procuraduría General de La Nación: La Procuraduría construye convivencia, salvaguarda el ordenamiento jurídico, representa a la sociedad y vigila la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de quienes ejercen funciones públicas, preservando el proyecto común expresado en la Constitución Política para producir resultados de valor social en su acción preventiva, ejercer una actuación disciplinaria, justa, oportuna y una intervención judicial relevante y eficiente, orientadas a profundizar la democracia y lograr inclusión social, con enfoque territorial y diferencial.

Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI): Se define como el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial. Podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo y en todo caso orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante.

El PAPSIVI constituye la línea técnica que les permite a los diferentes actores atender los impactos psicosociales, los daños en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por o en relación con el conflicto armado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario (incluido en este los sujetos de reparación colectiva), con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades”.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): Es un programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 10 años a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la RRI en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. Es un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en los municipios priorizados.

Prosperidad Social: Es el organismo del Gobierno nacional que busca fijar políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables, su reintegración social y económica. Para alcanzar este propósito, el Departamento trabaja integralmente en la formulación y ejecución de políticas sociales, además de realizar la coordinación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Centro de Memoria Histórica.

Racismo: Es el conjunto de ideas distorsionadas sobre la realidad, emanadas de intereses económicos concretos, compuestas de presupuestos descalificativos, degradantes y subordinantes de los individuos por su pertenencia étnico-racial, sus formas fenotípicas, el color de piel, y que se apoyará para su mantenimiento y reproducción en los diferentes agentes socializadores de la realidad intersubjetiva, es decir, compartida por todos.

“El racismo se establece como un acto coactivo, donde toda práctica y acción social no racista es sancionada a través de la exigencia de la lealtad racial, la cual se concreta en el apego a la norma y criterios relacionales establecidos, es decir, el racismo es premiado, el no racismo, castigado” (Pineda, 2017).

Raza: El concepto de raza y su inexistencia en el sentido biológico, considerando la “raza” humana como una sola, se hará referencia a la vigente noción de raza entendida como “raza social”, inventada, construida y mantenida en el complejo social (Pineda, 2017).

Reconocimiento del racismo: Es el análisis sobre cómo opera el racismo y la discriminación racial, como ha mediado por explicaciones históricas relacionadas con la ideología del mestizaje (mezcla racial). Es un reconocimiento de las luchas y medidas que se han tomado contra el odio de ideologías raciales, este permite recopilar datos y ayuda en los planes de acción para la inclusión de personas y comunidades étnicas.

Registraduría Nacional del Estado Civil: Es una entidad con autonomía administrativa, contractual y presupuestal, organizada de manera desconcentrada, que tiene a su cargo el registro de la vida civil e identificación de los colombianos y la realización de los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, con plenas garantías para los colombianos. La entidad se organiza en dos niveles, el nivel central, con competencia nacional, y el nivel desconcentrado, cuya competencia está circunscrita a una circunscripción territorial específica. Los dos niveles participan en el diseño de los planes, políticas y programas generales de la administración, así como en su ejecución.

Rezago escolar: el rezago escolar se define como la diferencia entre el número de años normativos y años aprobados por un niño entre 7 y 17 años de edad. Se considera que un hogar tiene privación en la variable si alguno de los niños entre 7 y 17 años tiene rezago escolar (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2012).

Rutas de atención contra la discriminación racial y el racismo: Esta ruta de atención es el paso a paso que pueden seguir nuestras comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en caso de ser afectadas individual o colectivamente por actos de discriminación racial y racismo en el territorio nacional.

Sala administrativa: Como su nombre lo indica, administra y planea los recursos de la Rama Judicial, en especial todo lo que tiene que ver con las personas que trabajan para ella.

Sala disciplinaria del Consejo Seccional de La Judicatura: Este organismo tiene la tarea de administrar los recursos de la Rama Judicial, por esto se dice que sus principales funciones son administrar y planear.

Sala disciplinaria: Resuelve los procesos en los que se estén investigando funcionarios de la Rama Judicial.

Secretarías de gobierno con enfoque diferencial: Es una dependencia o instancia que con enfoque diferencial, debe tener una mirada que permita identificar, visibilizar y reconocer condiciones, particularidades colectivas de la desigualdad, fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las personas o grupos poblacionales (étnicos, género y diversidad); que son sujeto de especial protección constitucional, quienes requieren acciones integradas de protección y restitución de los derechos vulnerados. La secretaría de gobierno debe atender los daños causados e identificar y afectar simultáneamente los factores que se generan o reproducen la desigualdad y exclusión.

Secuestro: Según la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas es un delito contra la libertad de las personas. Consiste en su apoderamiento, privación de la libertad o retención en contra de su voluntad, por medio de la violencia, intimidación o engaño para obtener un provecho, extorsionar o forzar la voluntad ajena (Unidad para las Víctimas, 2020).

“Es la sumatoria del secuestro simple más el secuestro extorsivo. Secuestro extorsivo: Según el Código Penal Colombiano, se define como “el que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político” (artículo 169 Ley 599 de 2000). Secuestro simple: Según el Código Penal Colombiano, se define como “el que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, con un propósito diferente de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político” (artículo 169 Ley 599 de 2000)” (Ministerio de Defensa, 2014, p. 12).

Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena): Es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios, estos están enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Sucursal de Medicina Legal: Son establecimientos públicos de referencia técnico-científica que prestan servicios forenses a la comunidad en todo el territorio nacional, soportado en el Sistema Único de Medicina Legal, el conocimiento técnico y científico innovador, y las tecnologías, optimizando el uso de recursos, para contribuir a la justicia y a la convivencia social.

Sucursal territorial de inspección de trabajo: Las sucursales territoriales de inspección de trabajo atienden en su jurisdicción los asuntos relacionados con trabajo, empleo y participar con los organismos planificadores de orden territorial en la adopción de planes, programas y proyectos en estas materias, promueven la organización de formas asociativas para el fomento del empleo y fomentan y coordinan el diálogo social en el cual se estimule el fortalecimiento institucional y de las relaciones laborales de la región, en el marco de la Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, entre otras funciones.

Sujetos de reparación colectiva: Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas son “Sujetos de Reparación Colectiva las comunidades campesinas y barriales, comunidades y pueblos étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales preexistentes a los hechos que los victimizaron, que sufrieron daños colectivos, es decir, transformaciones a sus elementos característicos como colectivo debido a vulneraciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos y violaciones a los Derechos Colectivos en el contexto del conflicto armado”.

Terrorismo: “Se tienen en cuenta todas las acciones realizadas por grupos subversivos, bandas criminales, delincuencia organizada y común en contra de la población civil donde se

utilizan explosivos como principal medio para su realización. Esta variable está compuesta de dos subgrupos: el primero es el relacionado con los artefactos que efectivamente explotaron y el segundo con los que fueron desactivados por la Fuerza Pública” (Ministerio de Defensa, 2014, p. 17).

Trabajo infantil: Están en condición de trabajo infantil niños de 12 a 17 años que son ocupados. Un hogar enfrenta privación en esta variable si al menos un niño en el rango de edad es ocupado (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2012).

Tribunal administrativo: Los Tribunales Administrativos son creados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el cumplimiento de las funciones que determine la ley procesal en cada distrito judicial administrativo.

Tribunal Superior de Distrito Judicial: Los Tribunales Superiores son creados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el cumplimiento de las funciones que determine la ley procesal en cada distrito judicial. Tienen el número de Magistrados que determine la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura que, en todo caso, no será menor de tres.

Unidad de Reacción Inmediata: Son modelos de atención que facilitan al ciudadano el acceso a la administración de justicia, a través de la prestación permanente del servicio (24 horas), atendiendo los actos urgentes de delitos que por su trascendencia y circunstancias especiales que requieren intervención inmediata por parte de las autoridades.

Unidad de Restitución de Tierras: Es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como instancia administrativa cuyo objetivo central es “servir de órgano administrativo del Gobierno nacional para la restitución de tierras de los despojado” a que se refiere la Ley 1448 de 2011 y llevar el Registro Único de Tierras Despojadas. Esto significa que la Unidad será la encargada de diseñar y administrar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas, en donde además del predio, se inscribirán las personas sujeto de restitución, su relación jurídica con la tierra y su núcleo familiar.

Unidad Nacional de Protección: Es un organismo de seguridad del orden nacional, con orientación de Derechos Humanos, encargada de desarrollar estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, e implementar las medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto, con enfoques diferenciales.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: “Es una institución creada en enero de 2012, a partir de la Ley 1448, de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”.

La Unidad para las Víctimas busca el acercamiento del Estado a las víctimas mediante una coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva

de las víctimas en su proceso de reparación. En atención a eso, se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado, articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas” (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas).

Víctima: Se consideran víctimas, para los efectos de la Ley 1448 del 2011, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También, son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima (Ley 1448 del 2011 artículo 3º).

Víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI): “Aquellas personas de la población civil o miembros de la Fuerza Pública que hayan sufrido perjuicios en su vida, su integridad personal, incluidas lesiones físicas o psicológicas, sufrimiento emocional, así como el menoscabo de sus derechos fundamentales, pérdida financiera o deterioro en sus bienes, como consecuencia de actos u omisiones relacionados con el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)” (Vicepresidencia de la República, 2016, p. 6).

10. ANEXO 1.

VARIABLES UTILIZADAS



Variables del índice de desigualdad social	
Variable	Fuente
Analfabetismo	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Barreras de acceso a servicios de salud	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
No cuenta con servicio de acueducto	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
No cuenta con servicio de alcantarillado	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
No cuenta con servicio de energía eléctrica	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
No cuenta con servicio de gas natural conectado a red pública	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
No cuenta con servicio de internet	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
No cuenta con servicio de recolección de basura	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Hacinamiento crítico	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Inasistencia escolar	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Índice de Pobreza Multidimensional	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Rezago escolar	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
No sabe leer y escribir	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Sin acceso a fuente de agua mejorada	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Sin aseguramiento en salud	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Tasa de dependencia	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Trabajo infantil	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Variables del índice de desigualdad social	
Variable	Fuente
Trabajo informal	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Desigualdad educativa	Ministerio del Interior
Desigualdad política	Ministerio del Interior
Desigualdad social	Ministerio del Interior
Disparidad en salud	Ministerio del Interior
Disparidad en fuerza pública	Ministerio del Interior
Desigualdad en los medios de comunicación	Ministerio del Interior
Necesidades básicas insatisfechas	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Variables del índice de vulneraciones	
Variable	Fuente
Casos de discriminación racial	Fiscalía General de la Nación
Número de denuncias de reconocimiento del racismo	Consejo Superior de la Judicatura
Homicidio contra líderes(as) y/o defensores(as) de DD. HH. NAPR	Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y Fiscalía General de la Nación (FGN)
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Enfrentamientos/Hostigamientos	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
Confinamiento	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
Lesiones personales físicas	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
Homicidio	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
Secuestro	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
Amenaza	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
Desaparición forzada	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)

Variables del índice de vulneraciones	
Variable	Fuente
Desplazamiento forzado	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
Pérdida de muebles o inmuebles	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)

Variables del índice de factores de riesgo	
Variable	Fuente
Piratería terrestre	Ministerio de Defensa
Presencia de extorsión	Ministerio de Defensa
Terrorismo	Ministerio de Defensa
Actos terroristas en vías y puentes	Ministerio de Defensa
Acciones subversivas	Ministerio de Defensa
Cultivos de coca	Ministerio de Defensa
Explotación ilícita de yacimientos mineros	Ministerio de Defensa
Presencia de explotación material de arrastre	Ministerio de Defensa
Explotación de arcilla	Ministerio de Defensa
Explotación de caliza	Ministerio de Defensa
Explotación de carbón	Ministerio de Defensa
Explotación de cobre	Ministerio de Defensa
Explotación de níquel	Ministerio de Defensa
Explotación de oro	Ministerio de Defensa
Explotación de plata	Ministerio de Defensa
Explotación de yeso	Ministerio de Defensa
Presencia del Clan del Golfo	Ministerio de Defensa
Presencia de Libertadores del Vichada	Ministerio de Defensa
Presencia del Bloque Meta	Ministerio de Defensa
Presencia de Los Pelusos	Ministerio de Defensa
Presencia del ELN	Ministerio de Defensa
Presencia de GAOR	Ministerio de Defensa
Presencia de GDO	Ministerio de Defensa

Variables del índice de factores de riesgo	
Variable	Fuente
Presencia de GDCO	Ministerio de Defensa
Delitos ambientales	Ministerio de Defensa
Alertas tempranas	Defensoría del Pueblo

Variables del índice de factores capacidades	
Variable	Fuente
Número de observatorios con enfoque étnico racial	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales
Número de Secretarías de Gobierno con enfoque diferencial	Ministerio del Interior
Implementación de rutas de atención contra la discriminación racial y el racismo	Ministerio del Interior
Número de organizaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Ministerio del Interior
Número de defensores	Defensoría del Pueblo
Número de Inspecciones de Policía	Ministerio de Justicia y del Derecho
Cobertura de las sucursales de Medicina Legal	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Número de funcionarios de Medicina Legal	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Número de fiscales activos	Fiscalía General de la Nación
Número de Centros de Conciliación	Ministerio de Justicia y del Derecho
Número de Casas de Justicia	Ministerio de Justicia y del Derecho
Número de Centros de Convivencia Ciudadana	Ministerio de Justicia y del Derecho
Número de sucursales territoriales de inspección de trabajo	Ministerio del Trabajo
Número de sucursales Comisarías Territoriales de Familia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Número de sucursales Unidad de Reacción Inmediata	Ministerio de Justicia y del Derecho
Número de sucursales del ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Número de sucursales Procuraduría Provincial	Procuraduría General de la Nación
Funcionarios habilitados para conciliar	Ministerio de Justicia y del Derecho
Número de defensores de familia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Número de personerías municipales	Ministerio de Justicia y del Derecho

Variables del índice de factores capacidades	
Variable	Fuente
Número de Juzgados Jurisdicción Ordinaria	Consejo Superior de la Judicatura
Número de Juzgados Administrativos	Consejo Superior de la Judicatura
Número de Tribunales Superiores de Distrito Judicial	Consejo Superior de la Judicatura
Número de Tribunales Administrativos	Consejo Superior de la Judicatura
Número de Consejos Seccionales de la Judicatura	Consejo Superior de la Judicatura
Planes de prevención	Ministerio del Interior
Puntos de atención y CRAV	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
Planes de contingencia	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
PAPSIVI	Ministerio de Salud y Protección Social
Planes de sustitución de cultivos	Renovación del Territorio
PDET	Consejería de Estabilización y Consolidación
Sujetos de reparación colectiva	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
Planes de retornos y reubicaciones formulados	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
Planes de retornos y reubicaciones aprobados	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
Planes de retornos y reubicaciones implementados	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
Desminado humanitario	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Entidades educativas	Ministerio de Educación
Centros de Arbitraje	Ministerio de Justicia y del Derecho
Centros de Servicios Administrativos para los Juzgados	Ministerio de Justicia y del Derecho
Conciliadores en Equidad	Ministerio de Justicia y del Derecho
Sucursales de la Contraloría Departamental o Municipal	Ministerio de Justicia y del Derecho
Defensoría de Familia	Ministerio de Justicia y del Derecho
Número de Defensorías del Pueblo	Ministerio de Justicia y del Derecho
Número de Fiscalías General de la Nación Denuncias	Ministerio de Justicia y del Derecho
Número de Fiscalía General de la Nación-CTI	Ministerio de Justicia y del Derecho

Variables del índice de factores capacidades	
Variable	Fuente
Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)	Ministerio de Justicia y del Derecho
Juzgados de Restitución de Tierras	Ministerio de Justicia y del Derecho
Número de Personerías Municipales	Ministerio de Justicia y del Derecho
Policía Nacional	Ministerio de Defensa
Número de Sucursales de la Procuraduría General de la Nación	Ministerio de Justicia y del Derecho
Registradurías Nacional del Estado Civil	Registraduría Nacional del Estado Civil
Salas Disciplinarias del Consejo Seccional de la Judicatura	Ministerio de Justicia y del Derecho
Secretarías de Educación	Gobernaciones y alcaldías
Secretarías de Salud	Gobernaciones y alcaldías
Número de Sucursales del Sena	Ministerio de Educación
Tribunales Administrativos	Ministerio de Justicia y del Derecho
Tribunales Superiores de Distrito	Ministerio de Justicia y del Derecho
Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación y Atención a las Víctimas	Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV)
Número de Sucursales de la Unidad de Restitución de Tierras	Unidad de Restitución de Tierras (URT)
Número de Sucursales de la Unidad Nacional de Protección	Unidad Nacional de Protección (UNP)
Número de Sucursales de Prosperidad Social	Prosperidad Social

11. ANEXO 2.

Rangos por municipio para los subíndices de vulneraciones, factores de riesgo y capacidades y el índice de vulneración a los derechos humanos para las personas que se autorreconocen como Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras



DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
5001	Antioquia	Medellín	Alto	Alto	Alto	Medio
5002	Antioquia	Abejorral	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
5004	Antioquia	Abriaquí	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
5021	Antioquia	Alejandría	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
5030	Antioquia	Amagá	Muy bajo	Medio	Medio	Muy bajo
5031	Antioquia	Amalfi	Medio	Alto	Medio	Medio
5034	Antioquia	Andes	Bajo	Medio	Alto	Muy bajo
5036	Antioquia	Angelópolis	Medio	Muy bajo	Alto	Bajo
5038	Antioquia	Angostura	Muy bajo	Alto	Bajo	Medio
5040	Antioquia	Anorí	Bajo	Alto	Alto	Medio
5042	Antioquia	Santa Fe de Antioquia	Bajo	Medio	Alto	Bajo
5044	Antioquia	Anzá	Muy bajo	Medio	Medio	Bajo
5045	Antioquia	Apartadó	Medio	Medio	Alto	Bajo
5051	Antioquia	Arboletes	Medio	Medio	Medio	Alto
5055	Antioquia	Argelia	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
5059	Antioquia	Armenia	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
5079	Antioquia	Barbosa	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Medio
5086	Antioquia	Belmira	Bajo	Medio	Medio	Medio
5088	Antioquia	Bello	Medio	Alto	Muy bajo	Alto
5091	Antioquia	Betania	Muy bajo	Medio	Bajo	Bajo
5093	Antioquia	Betulia	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
5101	Antioquia	Ciudad Bolívar	Bajo	Alto	Bajo	Medio
5107	Antioquia	Briceño	Alto	Alto	Alto	Medio
5113	Antioquia	Buriticá	Medio	Alto	Medio	Medio
5120	Antioquia	Cáceres	Alto	Alto	Alto	Alto
5125	Antioquia	Caicedo	Muy bajo	Medio	Medio	Bajo
5129	Antioquia	Caldas	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
5134	Antioquia	Campamento	Muy bajo	Alto	Medio	Bajo

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
5138	Antioquia	Cañasgordas	Bajo	Alto	Medio	Medio
5142	Antioquia	Caracolí	Muy bajo	Alto	Alto	Muy bajo
5145	Antioquia	Caramanta	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
5147	Antioquia	Carepa	Medio	Medio	Bajo	Medio
5148	Antioquia	Carmen de Viboral	Muy bajo	Alto	Bajo	Medio
5150	Antioquia	Carolina	Bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
5154	Antioquia	Caucasia	Alto	Alto	Alto	Alto
5172	Antioquia	Chigorodó	Medio	Medio	Medio	Medio
5190	Antioquia	Cisneros	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
5197	Antioquia	Cocorná	Muy bajo	Medio	Medio	Bajo
5206	Antioquia	Concepción	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
5209	Antioquia	Concordia	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
5212	Antioquia	Copacabana	Muy bajo	Medio	Medio	Muy bajo
5234	Antioquia	Dabeiba	Bajo	Alto	Medio	Medio
5237	Antioquia	Don Matías	Muy bajo	Alto	Bajo	Bajo
5240	Antioquia	Ebéjico	Muy bajo	Medio	Medio	Muy bajo
5250	Antioquia	El Bagre	Alto	Alto	Alto	Alto
5264	Antioquia	Entreríos	Muy bajo	Medio	Bajo	Bajo
5266	Antioquia	Envigado	Medio	Medio	Bajo	Medio
5282	Antioquia	Fredonia	Medio	Alto	Medio	Medio
5284	Antioquia	Frontino	Bajo	Alto	Alto	Bajo
5306	Antioquia	Giraldo	Muy bajo	Alto	Medio	Bajo
5308	Antioquia	Girardota	Muy bajo	Alto	Bajo	Medio
5310	Antioquia	Gómez Plata	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo
5313	Antioquia	Granada	Alto	Muy bajo	Alto	Medio
5315	Antioquia	Guadalupe	Bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
5318	Antioquia	Guarne	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo
5321	Antioquia	Guatapé	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
5347	Antioquia	Heliconia	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
5353	Antioquia	Hispania	Muy bajo	Medio	Medio	Muy bajo
5360	Antioquia	Itagüí	Medio	Medio	Bajo	Medio
5361	Antioquia	Ituango	Bajo	Alto	Medio	Medio
5364	Antioquia	Jardín	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
5368	Antioquia	Jericó	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
5376	Antioquia	La Ceja	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
5380	Antioquia	La Estrella	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
5390	Antioquia	La Pintada	Muy bajo	Medio	Medio	Bajo
5400	Antioquia	La Unión	Muy bajo	Alto	Bajo	Bajo
5411	Antioquia	Liborina	Muy bajo	Alto	Medio	Bajo
5425	Antioquia	Maceo	Muy bajo	Alto	Alto	Bajo
5440	Antioquia	Marinilla	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Bajo
5467	Antioquia	Montebello	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
5475	Antioquia	Murindó	Alto	Bajo	Alto	Medio
5480	Antioquia	Mutatá	Alto	Alto	Medio	Alto
5483	Antioquia	Nariño	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
5490	Antioquia	Necoclí	Medio	Bajo	Bajo	Alto
5495	Antioquia	Nechí	Medio	Alto	Medio	Alto
5501	Antioquia	Olaya	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
5541	Antioquia	Peñol	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
5543	Antioquia	Peque	Bajo	Alto	Medio	Medio
5576	Antioquia	Pueblorrico	Muy bajo	Medio	Bajo	Bajo
5579	Antioquia	Puerto Berrío	Bajo	Alto	Alto	Bajo
5585	Antioquia	Puerto Nare	Medio	Medio	Muy bajo	Alto
5591	Antioquia	Puerto Triunfo	Alto	Medio	Bajo	Medio
5604	Antioquia	Remedios	Bajo	Alto	Medio	Medio
5607	Antioquia	Retiro	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
5615	Antioquia	Rionegro	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
5628	Antioquia	Sabanalarga	Medio	Alto	Medio	Medio
5631	Antioquia	Sabaneta	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
5642	Antioquia	Salgar	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
5647	Antioquia	San Andrés	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
5649	Antioquia	San Carlos	Muy bajo	Alto	Medio	Bajo
5652	Antioquia	San Francisco	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
5656	Antioquia	San Jerónimo	Muy bajo	Alto	Bajo	Medio
5658	Antioquia	San José de la Montaña	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
5659	Antioquia	San Juan de Urabá	Medio	Medio	Medio	Alto
5660	Antioquia	San Luis	Muy bajo	Alto	Medio	Bajo
5664	Antioquia	San Pedro	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo
5665	Antioquia	San Pedro de Urabá	Bajo	Medio	Medio	Bajo
5667	Antioquia	San Rafael	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
5670	Antioquia	San Roque	Muy bajo	Alto	Bajo	Medio
5674	Antioquia	San Vicente	Muy bajo	Medio	Bajo	Bajo
5679	Antioquia	Santa Bárbara	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
5686	Antioquia	Santa Rosa de Osos	Muy bajo	Alto	Medio	Bajo
5690	Antioquia	Santo Domingo	Muy bajo	Medio	Medio	Bajo
5697	Antioquia	Santuario	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
5736	Antioquia	Segovia	Medio	Alto	Medio	Alto
5756	Antioquia	Sonsón	Muy bajo	Alto	Medio	Bajo
5761	Antioquia	Sopetrán	Muy bajo	Medio	Medio	Bajo
5789	Antioquia	Támesis	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
5790	Antioquia	Tarazá	Alto	Alto	Alto	Alto
5792	Antioquia	Tarso	Alto	Medio	Alto	Bajo
5809	Antioquia	Titiribí	Muy bajo	Medio	Medio	Bajo

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
5819	Antioquia	Toledo	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
5837	Antioquia	Turbo	Alto	Medio	Medio	Alto
5842	Antioquia	Uramita	Muy bajo	Alto	Alto	Bajo
5847	Antioquia	Urrao	Alto	Alto	Alto	Alto
5854	Antioquia	Valdivia	Bajo	Alto	Alto	Medio
5856	Antioquia	Valparaíso	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
5858	Antioquia	Vegachí	Medio	Medio	Medio	Medio
5861	Antioquia	Venecia	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
5873	Antioquia	Vigía del Fuerte	Alto	Alto	Medio	Alto
5885	Antioquia	Yalí	Muy bajo	Alto	Alto	Bajo
5887	Antioquia	Yarumal	Bajo	Alto	Alto	Bajo
5890	Antioquia	Yolombó	Muy bajo	Alto	Alto	Bajo
5893	Antioquia	Yondó [Casabe]	Medio	Alto	Medio	Alto
5895	Antioquia	Zaragoza	Alto	Alto	Medio	Alto
8001	Atlántico	Barranquilla	Alto	Alto	Alto	Alto
8078	Atlántico	Baranoa	Bajo	Medio	Medio	Bajo
8137	Atlántico	Campo de la Cruz	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
8141	Atlántico	Candelaria	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
8296	Atlántico	Galapa	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
8372	Atlántico	Juan de Acosta	Medio	Medio	Muy bajo	Alto
8421	Atlántico	Luruaco	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Alto
8433	Atlántico	Malambo	Bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
8436	Atlántico	Manatí	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
8520	Atlántico	Palmar de Varela	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
8549	Atlántico	Piojó	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
8558	Atlántico	Polonuevo	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
8560	Atlántico	Ponedera	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Alto
8573	Atlántico	Puerto Colombia	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
8606	Atlántico	Repelón	Muy bajo	Bajo	Alto	Bajo

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
8634	Atlántico	Sabanagrande	Muy bajo	Medio	Alto	Bajo
8638	Atlántico	Sabanalarga	Bajo	Medio	Alto	Bajo
8675	Atlántico	Santa Lucía	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
8685	Atlántico	Santo Tomás	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
8758	Atlántico	Soledad	Bajo	Alto	Bajo	Medio
8770	Atlántico	Suan	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
8832	Atlántico	Tubará	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
8849	Atlántico	Usiacurí	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
11001	Cundinamarca	Bogotá, D. C.	Alto	Alto	Alto	Alto
13001	Bolívar	Cartagena de Indias	Alto	Alto	Alto	Alto
13006	Bolívar	Achí	Medio	Alto	Muy bajo	Alto
13030	Bolívar	Altos del Rosario	Alto	Medio	Muy bajo	Alto
13042	Bolívar	Arenal	Medio	Bajo	Bajo	Alto
13052	Bolívar	Arjona	Bajo	Alto	Muy bajo	Alto
13062	Bolívar	Arroyohondo	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Alto
13074	Bolívar	Barranco de Loba	Medio	Medio	Muy bajo	Alto
13140	Bolívar	Calamar	Bajo	Medio	Muy bajo	Alto
13160	Bolívar	Cantagallo	Medio	Bajo	Medio	Medio
13188	Bolívar	Cicuco	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Medio
13212	Bolívar	Córdoba	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
13222	Bolívar	Clemencia	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Medio
13244	Bolívar	El Carmen de Bolívar	Alto	Medio	Alto	Alto
13248	Bolívar	El Guamo	Muy bajo	Bajo	Bajo	Medio
13268	Bolívar	El Peñón	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
13300	Bolívar	Hatillo de Loba	Medio	Medio	Muy bajo	Alto
13430	Bolívar	Magangué	Bajo	Medio	Medio	Bajo
13433	Bolívar	Mahates	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
13440	Bolívar	Margarita	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
13442	Bolívar	María La Baja	Alto	Alto	Muy bajo	Alto
13458	Bolívar	Montecristo	Bajo	Alto	Bajo	Alto
13468	Bolívar	Mompós	Bajo	Medio	Bajo	Medio
13473	Bolívar	Morales	Bajo	Alto	Bajo	Alto
13490	Bolívar	Norosí	Bajo	Medio	Bajo	Alto
13549	Bolívar	Pinillos	Bajo	Medio	Muy bajo	Alto
13580	Bolívar	Regidor	Bajo	Muy bajo	Medio	Bajo
13600	Bolívar	Rioviejo	Medio	Muy bajo	Bajo	Medio
13620	Bolívar	San Cristóbal	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
13647	Bolívar	San Estanislao	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
13650	Bolívar	San Fernando	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
13654	Bolívar	San Jacinto	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
13655	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Bajo	Bajo	Muy bajo	Alto
13657	Bolívar	San Juan Nepomuceno	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Alto
13667	Bolívar	San Martín de Loba	Medio	Alto	Bajo	Alto
13670	Bolívar	San Pablo	Medio	Alto	Medio	Alto
13673	Bolívar	Santa Catalina	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
13683	Bolívar	Santa Rosa	Alto	Medio	Muy bajo	Alto
13688	Bolívar	Santa Rosa del Sur	Medio	Alto	Medio	Alto
13744	Bolívar	Simití	Muy bajo	Alto	Alto	Bajo
13760	Bolívar	Soplaviento	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
13780	Bolívar	Talaigua Nuevo	Alto	Muy bajo	Bajo	Medio
13810	Bolívar	Tiquisio (Puerto Rico)	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Alto
13836	Bolívar	Turbaco	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
13838	Bolívar	Turbaná	Medio	Medio	Muy bajo	Alto
13873	Bolívar	Villanueva	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Medio

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
13894	Bolívar	Zambrano	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
15001	Boyacá	Tunja	Alto	Bajo	Alto	Bajo
15022	Boyacá	Almeida	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15047	Boyacá	Aquitania	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
15051	Boyacá	Arcabuco	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Bajo
15087	Boyacá	Belén	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
15090	Boyacá	Berbeo	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15092	Boyacá	Beteitiva	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
15097	Boyacá	Boavita	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15104	Boyacá	Boyacá	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
15106	Boyacá	Briceño	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
15109	Boyacá	Buenavista	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
15114	Boyacá	Busbanzá	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15131	Boyacá	Caldas	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15135	Boyacá	Campohermoso	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15162	Boyacá	Cerínza	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
15172	Boyacá	Chinavita	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15176	Boyacá	Chiquinquirá	Bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
15180	Boyacá	Chiscas	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15183	Boyacá	Chita	Muy bajo	Bajo	Bajo	Medio
15185	Boyacá	Chitaraque	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
15187	Boyacá	Chivatá	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15189	Boyacá	Ciénega	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15204	Boyacá	Cómbita	Medio	Bajo	Muy bajo	Medio
15212	Boyacá	Cóper	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15215	Boyacá	Corrales	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15218	Boyacá	Covarachia	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15223	Boyacá	Cubará	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
15224	Boyacá	Cucaita	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
15226	Boyacá	Cúitiva	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15232	Boyacá	Chiquiza	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Bajo
15236	Boyacá	Chivor	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
15238	Boyacá	Duitama	Medio	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15244	Boyacá	El Cocuy	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
15248	Boyacá	El Espino	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15272	Boyacá	Firavitoba	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
15276	Boyacá	Floresta	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
15293	Boyacá	Gachantivá	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15296	Boyacá	Gámeza	Muy bajo	Medio	Medio	Muy bajo
15299	Boyacá	Garagoa	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15317	Boyacá	Guacamayas	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15322	Boyacá	Guateque	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
15325	Boyacá	Guayatá	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15332	Boyacá	Güicán	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
15362	Boyacá	Iza	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
15367	Boyacá	Jenesano	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
15368	Boyacá	Jericó	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15377	Boyacá	Labranzagrande	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
15380	Boyacá	La Capilla	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15401	Boyacá	La Victoria	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
15403	Boyacá	La Uvita	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15407	Boyacá	Villa de Leyva	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15425	Boyacá	Macanal	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15442	Boyacá	Maripí	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
15455	Boyacá	Miraflores	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15464	Boyacá	Mongua	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
15466	Boyacá	Monguí	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15469	Boyacá	Moniquirá	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
15476	Boyacá	Motavita	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15480	Boyacá	Muzo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
15491	Boyacá	Nobsa	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Bajo
15494	Boyacá	Nuevo Colón	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15500	Boyacá	Oicatá	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15507	Boyacá	Otanche	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15511	Boyacá	Pachavita	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15514	Boyacá	Páez	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15516	Boyacá	Paipa	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Medio
15518	Boyacá	Pajarito	Muy bajo	Medio	Alto	Bajo
15522	Boyacá	Panqueba	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15531	Boyacá	Pauna	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
15533	Boyacá	Paya	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
15537	Boyacá	Paz de Río	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15542	Boyacá	Pesca	Muy bajo	Medio	Bajo	Bajo
15550	Boyacá	Pisva	Muy bajo	Bajo	Alto	Bajo
15572	Boyacá	Puerto Boyacá	Medio	Medio	Medio	Medio
15580	Boyacá	Quípama	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
15599	Boyacá	Ramiriquí	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15600	Boyacá	Ráquira	Muy bajo	Medio	Bajo	Bajo
15621	Boyacá	Rondón	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15632	Boyacá	Saboyá	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
15638	Boyacá	Sáchica	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
15646	Boyacá	Samacá	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Medio
15660	Boyacá	San Eduardo	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15664	Boyacá	San José de Pare	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15667	Boyacá	San Luis de Gaceno	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15673	Boyacá	San Mateo	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
15676	Boyacá	San Miguel de Sema	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Bajo
15681	Boyacá	San Pablo de Borbur	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
15686	Boyacá	Santana	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
15690	Boyacá	Santa María	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15693	Boyacá	Santa Rosa de Viterbo	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15696	Boyacá	Santa Sofía	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15720	Boyacá	Sativanorte	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
15723	Boyacá	Sativasur	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15740	Boyacá	Siachoque	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
15753	Boyacá	Soatá	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15755	Boyacá	Socotá	Alto	Alto	Bajo	Alto
15757	Boyacá	Socha	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15759	Boyacá	Sogamoso	Bajo	Alto	Alto	Bajo
15761	Boyacá	Somondoco	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15762	Boyacá	Sora	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15763	Boyacá	Sotaquirá	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
15764	Boyacá	Soracá	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
15774	Boyacá	Susacón	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
15776	Boyacá	Sutamarchán	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
15778	Boyacá	Sutatenza	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15790	Boyacá	Tasco	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
15798	Boyacá	Tenza	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
15804	Boyacá	Tibaná	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
15806	Boyacá	Tibasosa	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Bajo
15808	Boyacá	Tinjacá	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15810	Boyacá	Tipacoque	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15814	Boyacá	Toca	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
15816	Boyacá	Togüí	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
15820	Boyacá	Tópaga	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
15822	Boyacá	Tota	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
15832	Boyacá	Tununguá	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15835	Boyacá	Turmequé	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
15837	Boyacá	Tuta	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
15839	Boyacá	Tutazá	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
15842	Boyacá	Úmbita	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
15861	Boyacá	Ventaquemada	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
15879	Boyacá	Viracachá	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
15897	Boyacá	Zetaquirá	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
17001	Caldas	Manizales	Alto	Medio	Alto	Medio
17013	Caldas	Aguadas	Muy bajo	Medio	Bajo	Bajo
17042	Caldas	Anserma	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
17050	Caldas	Aranzazu	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
17088	Caldas	Belalcázar	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
17174	Caldas	Chinchiná	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
17272	Caldas	Filadelfia	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Alto
17380	Caldas	La Dorada	Medio	Alto	Medio	Medio
17388	Caldas	La Merced	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
17433	Caldas	Manzanares	Medio	Bajo	Alto	Bajo
17442	Caldas	Marmato	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Alto
17444	Caldas	Marquetalia	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
17446	Caldas	Marulanda	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
17486	Caldas	Neira	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
17495	Caldas	Norcasia	Muy bajo	Alto	Bajo	Medio
17513	Caldas	Pácora	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
17524	Caldas	Palestina	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
17541	Caldas	Pensilvania	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
17614	Caldas	Riosucio	Bajo	Alto	Medio	Medio
17616	Caldas	Risaralda	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
17653	Caldas	Salamina	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
17662	Caldas	Samaná	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Alto
17665	Caldas	San José	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
17777	Caldas	Supía	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
17867	Caldas	Victoria	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
17873	Caldas	Villamaría	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
17877	Caldas	Viterbo	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
18001	Caquetá	Florencia	Alto	Alto	Alto	Medio
18029	Caquetá	Albania	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
18094	Caquetá	Belén de los Andaquíes	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
18150	Caquetá	Cartagena del Chairá	Medio	Medio	Medio	Alto
18205	Caquetá	Curillo	Muy bajo	Alto	Medio	Medio
18247	Caquetá	El Doncello	Medio	Muy bajo	Alto	Bajo
18256	Caquetá	El Paujil	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
18410	Caquetá	Montañita	Bajo	Bajo	Alto	Bajo
18460	Caquetá	Milán	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
18479	Caquetá	Morelia	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
18592	Caquetá	Puerto Rico	Bajo	Medio	Alto	Medio
18610	Caquetá	San José del Fragua	Muy bajo	Alto	Medio	Medio
18753	Caquetá	San Vicente del Caguán	Medio	Alto	Alto	Alto
18756	Caquetá	Solano	Alto	Medio	Bajo	Alto
18785	Caquetá	Solita	Medio	Medio	Medio	Medio
18860	Caquetá	Valparaíso	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
19001	Cauca	Popayán	Alto	Medio	Alto	Bajo

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
19022	Cauca	Almaguer	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Medio
19050	Cauca	Argelia	Medio	Alto	Bajo	Alto
19075	Cauca	Balboa	Medio	Medio	Bajo	Alto
19100	Cauca	Bolívar	Medio	Alto	Medio	Alto
19110	Cauca	Buenos Aires	Alto	Alto	Medio	Alto
19130	Cauca	Cajibío	Alto	Alto	Bajo	Alto
19137	Cauca	Caldono	Bajo	Alto	Muy bajo	Alto
19142	Cauca	Caloto	Medio	Alto	Alto	Medio
19212	Cauca	Corinto	Alto	Alto	Bajo	Alto
19256	Cauca	El Tambo	Alto	Alto	Bajo	Alto
19290	Cauca	Florencia	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
19300	Cauca	Guachené	Alto	Bajo	Bajo	Medio
19318	Cauca	Guapi	Alto	Alto	Alto	Alto
19355	Cauca	Inzá	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
19364	Cauca	Jambaló	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
19392	Cauca	La Sierra	Medio	Medio	Bajo	Alto
19397	Cauca	La Vega	Bajo	Medio	Muy bajo	Alto
19418	Cauca	López	Alto	Alto	Medio	Alto
19450	Cauca	Mercaderes	Alto	Alto	Bajo	Alto
19455	Cauca	Miranda	Alto	Alto	Bajo	Alto
19473	Cauca	Morales	Alto	Alto	Muy bajo	Alto
19513	Cauca	Padilla	Alto	Muy bajo	Bajo	Medio
19517	Cauca	Páez [Belalcázar]	Medio	Alto	Muy bajo	Alto
19532	Cauca	Patía [El Bordo]	Alto	Alto	Medio	Alto
19533	Cauca	Piamonte	Medio	Medio	Alto	Medio
19548	Cauca	Piendamó	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
19573	Cauca	Puerto Tejada	Alto	Bajo	Medio	Medio
19585	Cauca	Puracé (Coconuco)	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Medio

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
19622	Cauca	Rosas	Bajo	Medio	Medio	Medio
19693	Cauca	San Sebastián	Muy bajo	Alto	Bajo	Alto
19698	Cauca	Santander de Quilichao	Medio	Alto	Alto	Medio
19701	Cauca	Santa Rosa	Muy bajo	Alto	Medio	Medio
19743	Cauca	Silvia	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
19760	Cauca	Sotará (Paispamba)	Medio	Bajo	Muy bajo	Medio
19780	Cauca	Suárez	Alto	Alto	Muy bajo	Alto
19785	Cauca	Sucre	Muy bajo	Alto	Medio	Medio
19807	Cauca	Timbio	Medio	Bajo	Muy bajo	Alto
19809	Cauca	Timbiquí	Alto	Alto	Bajo	Alto
19821	Cauca	Toribío	Medio	Medio	Bajo	Medio
19824	Cauca	Totoró	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Alto
19845	Cauca	Villa Rica	Medio	Alto	Muy bajo	Alto
20001	Cesar	Valledupar	Alto	Alto	Alto	Alto
20011	Cesar	Aguachica	Alto	Alto	Medio	Alto
20013	Cesar	Agustín Codazzi	Bajo	Medio	Bajo	Alto
20032	Cesar	Astrea	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
20045	Cesar	Becerrill	Bajo	Medio	Bajo	Medio
20060	Cesar	Bosconia	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
20175	Cesar	Chimichagua	Bajo	Medio	Muy bajo	Alto
20178	Cesar	Chiriguaná	Muy bajo	Alto	Alto	Bajo
20228	Cesar	Curumaní	Bajo	Alto	Bajo	Alto
20238	Cesar	El Copey	Alto	Medio	Muy bajo	Alto
20250	Cesar	El Paso	Bajo	Medio	Muy bajo	Alto
20295	Cesar	Gamarra	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
20310	Cesar	González	Muy bajo	Alto	Medio	Bajo
20383	Cesar	La Gloria	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Medio

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
20400	Cesar	La Jagua de Ibirico	Bajo	Medio	Bajo	Medio
20443	Cesar	Manaure Balcón del Cesar	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
20517	Cesar	Pailitas	Alto	Medio	Muy bajo	Alto
20550	Cesar	Pelaya	Medio	Alto	Muy bajo	Alto
20570	Cesar	Pueblo Bello	Bajo	Medio	Bajo	Medio
20614	Cesar	Río de Oro	Bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
20621	Cesar	La Paz	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
20710	Cesar	San Alberto	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Bajo
20750	Cesar	San Diego	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
20770	Cesar	San Martín	Alto	Bajo	Muy bajo	Alto
20787	Cesar	Tamalameque	Medio	Medio	Muy bajo	Alto
23001	Córdoba	Montería	Alto	Alto	Alto	Medio
23068	Córdoba	Ayapel	Medio	Alto	Muy bajo	Alto
23079	Córdoba	Buenavista	Medio	Alto	Muy bajo	Alto
23090	Córdoba	Canalete	Bajo	Medio	Muy bajo	Alto
23162	Córdoba	Cereté	Bajo	Medio	Muy bajo	Alto
23168	Córdoba	Chima	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
23182	Córdoba	Chinú	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
23189	Córdoba	Ciénaga de Oro	Medio	Alto	Muy bajo	Alto
23300	Córdoba	Cotorra	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
23350	Córdoba	La Apartada	Bajo	Alto	Muy bajo	Alto
23417	Córdoba	Lorica	Medio	Alto	Bajo	Alto
23419	Córdoba	Los Córdoba	Bajo	Alto	Muy bajo	Alto
23464	Córdoba	Momil	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
23466	Córdoba	Montelibano	Medio	Alto	Medio	Medio
23500	Córdoba	Moñitos	Alto	Medio	Muy bajo	Alto
23555	Córdoba	Planeta Rica	Medio	Alto	Bajo	Alto
23570	Córdoba	Pueblo Nuevo	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Alto

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
23574	Córdoba	Puerto Escondido	Medio	Alto	Muy bajo	Alto
23580	Córdoba	Puerto Libertador	Medio	Alto	Bajo	Alto
23586	Córdoba	Purísima	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Alto
23660	Córdoba	Sahagún	Alto	Alto	Muy bajo	Alto
23670	Córdoba	San Andrés de Sotavento	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
23672	Córdoba	San Antero	Alto	Muy bajo	Muy bajo	Alto
23675	Córdoba	San Bernardo del Viento	Medio	Medio	Muy bajo	Alto
23678	Córdoba	San Carlos	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Alto
23682	Córdoba	San Jose de Ure	Alto	Alto	Medio	Alto
23686	Córdoba	San Pelayo	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Alto
23807	Córdoba	Tierralta	Medio	Alto	Medio	Alto
23815	Córdoba	Tuchín	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Alto
23855	Córdoba	Valencia	Medio	Alto	Bajo	Alto
25001	Cundinamarca	Agua de Dios	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
25019	Cundinamarca	Albán	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
25035	Cundinamarca	Anapoima	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
25040	Cundinamarca	Anolaima	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
25053	Cundinamarca	Arbeláez	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
25086	Cundinamarca	Beltrán	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25095	Cundinamarca	Bituima	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25099	Cundinamarca	Bojacá	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
25120	Cundinamarca	Cabrera	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25123	Cundinamarca	Cachipay	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
25126	Cundinamarca	Cajicá	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
25148	Cundinamarca	Caparrapí	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
25151	Cundinamarca	Cáqueza	Muy bajo	Medio	Alto	Bajo
25154	Cundinamarca	Carmen de Carupa	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
25168	Cundinamarca	Chaguani	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25175	Cundinamarca	Chia	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
25178	Cundinamarca	Chipaque	Muy bajo	Bajo	Bajo	Medio
25181	Cundinamarca	Choachí	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
25183	Cundinamarca	Chocontá	Bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
25200	Cundinamarca	Cogua	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
25214	Cundinamarca	Cota	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
25224	Cundinamarca	Cucunubá	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
25245	Cundinamarca	El Colegio	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
25258	Cundinamarca	El Peñón	Bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25260	Cundinamarca	El Rosal	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
25269	Cundinamarca	Facatativá	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
25279	Cundinamarca	Fómeque	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
25281	Cundinamarca	Fosca	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25286	Cundinamarca	Funza	Bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
25288	Cundinamarca	Fúquene	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25290	Cundinamarca	Fusagasugá	Medio	Bajo	Medio	Bajo
25293	Cundinamarca	Gachalá	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
25295	Cundinamarca	Gachancipá	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
25297	Cundinamarca	Gachetá	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25299	Cundinamarca	Gama	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25307	Cundinamarca	Girardot	Medio	Bajo	Alto	Muy bajo
25312	Cundinamarca	Granada	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25317	Cundinamarca	Guachetá	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
25320	Cundinamarca	Guaduas	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo
25322	Cundinamarca	Guasca	Muy bajo	Medio	Bajo	Bajo
25324	Cundinamarca	Guataquí	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25326	Cundinamarca	Guatavita	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
25328	Cundinamarca	Guayabal de Siquima	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25335	Cundinamarca	Guayabetal	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
25339	Cundinamarca	Gutiérrez	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25368	Cundinamarca	Jerusalén	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25372	Cundinamarca	Junín	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25377	Cundinamarca	La Calera	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
25386	Cundinamarca	La Mesa	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25394	Cundinamarca	La Palma	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
25398	Cundinamarca	La Peña	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25402	Cundinamarca	La Vega	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
25407	Cundinamarca	Lenguazaque	Muy bajo	Alto	Bajo	Medio
25426	Cundinamarca	Machetá	Muy bajo	Medio	Medio	Bajo
25430	Cundinamarca	Madrid	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
25436	Cundinamarca	Manta	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25438	Cundinamarca	Medina	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Bajo
25473	Cundinamarca	Mosquera	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
25483	Cundinamarca	Nariño	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25486	Cundinamarca	Nemocón	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
25488	Cundinamarca	Nilo	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo
25489	Cundinamarca	Nimaima	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25491	Cundinamarca	Nocaima	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25506	Cundinamarca	Venecia	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25513	Cundinamarca	Pacho	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
25518	Cundinamarca	Paima	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25524	Cundinamarca	Pandi	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25530	Cundinamarca	Paratebueno	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo
25535	Cundinamarca	Pasca	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
25572	Cundinamarca	Puerto Salgar	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
25580	Cundinamarca	Pulí	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25592	Cundinamarca	Quebradanegra	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25594	Cundinamarca	Quetame	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25596	Cundinamarca	Quipile	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25599	Cundinamarca	Apulo	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo
25612	Cundinamarca	Ricaurte	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
25645	Cundinamarca	San Antonio de Tequendama	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
25649	Cundinamarca	San Bernardo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
25653	Cundinamarca	San Cayetano	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
25658	Cundinamarca	San Francisco	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
25662	Cundinamarca	San Juan de Río seco	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25718	Cundinamarca	Sasaima	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
25736	Cundinamarca	Sesquilé	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
25740	Cundinamarca	Sibaté	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
25743	Cundinamarca	Silvania	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
25745	Cundinamarca	Simijaca	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
25754	Cundinamarca	Soacha	Bajo	Alto	Bajo	Medio
25758	Cundinamarca	Sopó	Medio	Muy bajo	Bajo	Bajo
25769	Cundinamarca	Subachoque	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
25772	Cundinamarca	Suesca	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Bajo
25777	Cundinamarca	Supatá	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
25779	Cundinamarca	Susa	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
25781	Cundinamarca	Sutatausa	Muy bajo	Bajo	Bajo	Medio
25785	Cundinamarca	Tabio	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
25793	Cundinamarca	Tausa	Muy bajo	Alto	Bajo	Bajo
25797	Cundinamarca	Tena	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
25799	Cundinamarca	Tenjo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
25805	Cundinamarca	Tibacuy	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
25807	Cundinamarca	Tibirita	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25815	Cundinamarca	Tocaima	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
25817	Cundinamarca	Tocancipá	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
25823	Cundinamarca	Topaipí	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25839	Cundinamarca	Ubalá	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
25841	Cundinamarca	Ubaque	Muy bajo	Bajo	Bajo	Medio
25843	Cundinamarca	Ubaté	Muy bajo	Alto	Medio	Bajo
25845	Cundinamarca	Une	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
25851	Cundinamarca	Útica	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
25862	Cundinamarca	Vergara	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
25867	Cundinamarca	Viani	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25871	Cundinamarca	Villagómez	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25873	Cundinamarca	Villapinzón	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
25875	Cundinamarca	Villeta	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25878	Cundinamarca	Viotá	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
25885	Cundinamarca	Yacopí	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25898	Cundinamarca	Zipacón	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
25899	Cundinamarca	Zipaquirá	Bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
27001	Chocó	Quibdó	Alto	Alto	Alto	Alto
27006	Chocó	Acandí	Medio	Medio	Medio	Alto
27025	Chocó	Alto Baudó (Pie de Pato)	Alto	Alto	Bajo	Alto
27050	Chocó	Atrato (Yuto)	Alto	Alto	Medio	Alto
27073	Chocó	Bagadó	Alto	Alto	Alto	Alto
27075	Chocó	Bahía Solano (Mutis)	Alto	Medio	Alto	Medio
27077	Chocó	Bajo Baudó (Pizarro)	Alto	Medio	Bajo	Alto
27099	Chocó	Bojayá (Bellavista)	Alto	Alto	Bajo	Alto

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
27135	Chocó	El Cantón del San Pablo (Managrú)	Alto	Medio	Medio	Alto
27150	Chocó	Carmen del Darién (Curbaradó)	Alto	Alto	Alto	Alto
27160	Chocó	Cértégui	Alto	Alto	Bajo	Alto
27205	Chocó	Condoto	Alto	Alto	Medio	Alto
27245	Chocó	El Carmen	Medio	Alto	Medio	Alto
27250	Chocó	El Litoral del San Juan (Docordó)	Alto	Alto	Medio	Alto
27361	Chocó	Istmina	Alto	Alto	Alto	Alto
27372	Chocó	Juradó	Alto	Medio	Medio	Alto
27413	Chocó	Lloró	Alto	Alto	Bajo	Alto
27425	Chocó	Medio Atrato (Beté)	Alto	Medio	Alto	Alto
27430	Chocó	Medio Baudó (Boca de Pepé)	Alto	Alto	Bajo	Alto
27450	Chocó	Medio San Juan (Andagoya)	Alto	Alto	Bajo	Alto
27491	Chocó	Nóvita	Alto	Alto	Alto	Alto
27495	Chocó	Nuquí	Alto	Medio	Bajo	Alto
27580	Chocó	Río Iró (Santa Rita)	Alto	Alto	Medio	Alto
27600	Chocó	Río Quito (Paimadó)	Alto	Alto	Bajo	Alto
27615	Chocó	Riosucio	Alto	Alto	Medio	Alto
27660	Chocó	San José del Palmar	Medio	Medio	Alto	Medio
27745	Chocó	Sipí	Alto	Medio	Alto	Alto
27787	Chocó	Tadó	Alto	Alto	Alto	Alto
27800	Chocó	Unguía	Alto	Alto	Medio	Alto
27810	Chocó	Unión Panamericana (Ánimas)	Alto	Alto	Bajo	Alto

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
41001	Huila	Neiva	Alto	Alto	Alto	Medio
41006	Huila	Acevedo	Alto	Bajo	Muy bajo	Alto
41013	Huila	Agrado	Alto	Muy bajo	Bajo	Bajo
41016	Huila	Aipe	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
41020	Huila	Algeciras	Bajo	Medio	Bajo	Medio
41026	Huila	Altamira	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
41078	Huila	Baraya	Muy bajo	Medio	Medio	Bajo
41132	Huila	Campoalegre	Bajo	Medio	Muy bajo	Medio
41206	Huila	Colombia	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
41244	Huila	Elías	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
41298	Huila	Garzón	Bajo	Medio	Bajo	Medio
41306	Huila	Gigante	Medio	Medio	Muy bajo	Alto
41319	Huila	Guadalupe	Medio	Muy bajo	Muy bajo	Medio
41349	Huila	Hobo	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
41357	Huila	Íquira	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
41359	Huila	Isnos	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
41378	Huila	La Argentina	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
41396	Huila	La Plata	Medio	Bajo	Medio	Medio
41483	Huila	Nátaga	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
41503	Huila	Oporapa	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Medio
41518	Huila	Paicol	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
41524	Huila	Palermo	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Bajo
41530	Huila	Palestina	Medio	Bajo	Bajo	Alto
41548	Huila	Pital	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
41551	Huila	Pitalito	Medio	Bajo	Medio	Medio
41615	Huila	Rivera	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
41660	Huila	Saladoblanco	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo
41668	Huila	San Agustín	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
41676	Huila	Santa María	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Medio

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
41770	Huila	Suaza	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
41791	Huila	Tarqui	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
41797	Huila	Tesalia	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
41799	Huila	Tello	Bajo	Medio	Muy bajo	Medio
41801	Huila	Teruel	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Bajo
41807	Huila	Timaná	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
41872	Huila	Villavieja	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
41885	Huila	Yaguará	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo
44001	La Guajira	Riohacha	Alto	Alto	Alto	Alto
44035	La Guajira	Albania	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Alto
44078	La Guajira	Barrancas	Medio	Medio	Bajo	Alto
44090	La Guajira	Dibulla	Alto	Alto	Muy bajo	Alto
44098	La Guajira	Distracción	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
44110	La Guajira	El Molino	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
44279	La Guajira	Fonseca	Bajo	Medio	Medio	Medio
44378	La Guajira	Hato Nuevo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
44420	La Guajira	La Jagua del Pilar	Medio	Bajo	Alto	Bajo
44430	La Guajira	Maicao	Bajo	Alto	Bajo	Alto
44560	La Guajira	Manaure	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
44650	La Guajira	San Juan del Cesar	Muy bajo	Alto	Medio	Medio
44847	La Guajira	Uribia	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Alto
44855	La Guajira	Urumita	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
44874	La Guajira	Villanueva	Medio	Medio	Bajo	Alto
47001	Magdalena	Santa Marta	Alto	Alto	Alto	Medio
47030	Magdalena	Algarrobo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
47053	Magdalena	Aracataca	Bajo	Medio	Muy bajo	Alto
47058	Magdalena	Ariguani (El Dificil)	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
47161	Magdalena	Cerro de San Antonio	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
47170	Magdalena	Chibolo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
47189	Magdalena	Ciénaga	Bajo	Medio	Bajo	Medio
47205	Magdalena	Concordia	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Medio
47245	Magdalena	El Banco	Medio	Medio	Bajo	Alto
47258	Magdalena	El Piñón	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Medio
47268	Magdalena	El Retén	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
47288	Magdalena	Fundación	Medio	Alto	Medio	Medio
47318	Magdalena	Guamal	Medio	Medio	Muy bajo	Alto
47460	Magdalena	Nueva Granada	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
47541	Magdalena	Pedraza	Bajo	Bajo	Muy bajo	Alto
47545	Magdalena	Pijiño del Carmen	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
47551	Magdalena	Pivijay	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
47555	Magdalena	Plato	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
47570	Magdalena	Puebloviejo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
47605	Magdalena	Remolino	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
47660	Magdalena	Sabanas de San Ángel	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
47675	Magdalena	Salamina	Bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
47692	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	Medio	Medio	Muy bajo	Alto
47703	Magdalena	San Zenón	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
47707	Magdalena	Santa Ana	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
47720	Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Medio
47745	Magdalena	Sitionuevo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
47798	Magdalena	Tenerife	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
47960	Magdalena	Zapayán	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
47980	Magdalena	Zona Bananera	Bajo	Alto	Muy bajo	Alto

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
50001	Meta	Villavicencio	Alto	Alto	Alto	Alto
50006	Meta	Acacias	Bajo	Alto	Medio	Bajo
50110	Meta	Barranca de Upía	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
50124	Meta	Cabuyaro	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
50150	Meta	Castilla La Nueva	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
50223	Meta	Cubarral	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
50226	Meta	Cumará	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
50245	Meta	El Calvario	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
50251	Meta	El Castillo	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
50270	Meta	El Dorado	Bajo	Medio	Alto	Bajo
50287	Meta	Fuente de Oro	Muy bajo	Alto	Medio	Medio
50313	Meta	Granada	Bajo	Alto	Medio	Medio
50318	Meta	Guamal	Muy bajo	Alto	Bajo	Medio
50325	Meta	Mapiripán	Medio	Alto	Alto	Alto
50330	Meta	Mesetas	Alto	Bajo	Alto	Medio
50350	Meta	La Macarena	Muy bajo	Alto	Alto	Medio
50370	Meta	Uribe	Muy bajo	Medio	Alto	Bajo
50400	Meta	Lejanías	Muy bajo	Alto	Medio	Medio
50450	Meta	Puerto Concordia	Bajo	Medio	Medio	Medio
50568	Meta	Puerto Gaitán	Bajo	Alto	Bajo	Alto
50573	Meta	Puerto López	Bajo	Alto	Alto	Bajo
50577	Meta	Puerto Lleras	Bajo	Alto	Medio	Medio
50590	Meta	Puerto Rico	Medio	Alto	Alto	Alto
50606	Meta	Restrepo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
50680	Meta	San Carlos de Guaroa	Medio	Alto	Muy bajo	Alto
50683	Meta	San Juan de Arama	Muy bajo	Alto	Medio	Bajo
50686	Meta	San Juanito	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
50689	Meta	San Martín	Muy bajo	Alto	Bajo	Medio

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
50711	Meta	Vistahermosa	Bajo	Alto	Alto	Medio
52001	Nariño	Pasto	Alto	Alto	Alto	Medio
52019	Nariño	Albán (San José)	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
52022	Nariño	Aldana	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
52036	Nariño	Ancuya	Medio	Muy bajo	Bajo	Bajo
52051	Nariño	Arboleda (Berruecos)	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
52079	Nariño	Barbacoas	Alto	Alto	Medio	Alto
52083	Nariño	Belén	Medio	Muy bajo	Bajo	Bajo
52110	Nariño	Buesaco	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
52203	Nariño	Colón (Génova)	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
52207	Nariño	Consacá	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
52210	Nariño	Contadero	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
52215	Nariño	Córdoba	Medio	Muy bajo	Muy bajo	Medio
52224	Nariño	Cuaspud (Carlosama)	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
52227	Nariño	Cumbal	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
52233	Nariño	Cumbitara	Medio	Alto	Medio	Alto
52240	Nariño	Chachagüí	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
52250	Nariño	El Charco	Alto	Alto	Medio	Alto
52254	Nariño	El Peñol	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
52256	Nariño	El Rosario	Medio	Alto	Bajo	Alto
52258	Nariño	El Tablón	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
52260	Nariño	El Tambo	Bajo	Medio	Muy bajo	Alto
52287	Nariño	Funes	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo
52317	Nariño	Guachucal	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
52320	Nariño	Guaitarilla	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
52323	Nariño	Gualmatán	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
52352	Nariño	Iles	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
52354	Nariño	Imués	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
52356	Nariño	Ipiales	Medio	Bajo	Medio	Medio
52378	Nariño	La Cruz	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
52381	Nariño	La Florida	Bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
52385	Nariño	La Llanada	Muy bajo	Medio	Medio	Medio
52390	Nariño	La Tola	Alto	Medio	Medio	Alto
52399	Nariño	La Unión	Medio	Medio	Medio	Medio
52405	Nariño	Leiva	Medio	Alto	Bajo	Alto
52411	Nariño	Linares	Muy bajo	Alto	Bajo	Bajo
52418	Nariño	Los Andes (Sotomayor)	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
52427	Nariño	Magüí (Payán)	Alto	Alto	Bajo	Alto
52435	Nariño	Mallama (Piedrancha)	Muy bajo	Alto	Bajo	Medio
52473	Nariño	Mosquera	Alto	Medio	Bajo	Alto
52480	Nariño	Nariño	Alto	Medio	Medio	Alto
52490	Nariño	Olaya Herrera (Bocas de Satinga)	Alto	Alto	Bajo	Alto
52506	Nariño	Ospina	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
52520	Nariño	Francisco Pizarro (Salahonda)	Alto	Alto	Muy bajo	Alto
52540	Nariño	Policarpa	Alto	Alto	Alto	Alto
52560	Nariño	Potosí	Alto	Bajo	Muy bajo	Medio
52565	Nariño	Providencia	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
52573	Nariño	Puerres	Muy bajo	Bajo	Bajo	Medio
52585	Nariño	Pupiales	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
52612	Nariño	Ricaurte	Medio	Alto	Bajo	Alto
52621	Nariño	Roberto Payán (San José)	Alto	Alto	Medio	Alto
52678	Nariño	Samaniego	Medio	Alto	Muy bajo	Alto
52683	Nariño	Sandoná	Medio	Bajo	Muy bajo	Alto

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
52685	Nariño	San Bernardo	Medio	Muy bajo	Muy bajo	Medio
52687	Nariño	San Lorenzo	Medio	Bajo	Muy bajo	Alto
52693	Nariño	San Pablo	Bajo	Medio	Muy bajo	Medio
52694	Nariño	San Pedro de Cartago (Cartago)	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
52696	Nariño	Santa Bárbara (Iscuandé)	Alto	Medio	Medio	Alto
52699	Nariño	Santa Cruz (Guachavés)	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Alto
52720	Nariño	Sapuyes	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
52786	Nariño	Taminango	Medio	Bajo	Bajo	Medio
52788	Nariño	Tangua	Bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
52835	Nariño	Tumaco	Alto	Alto	Alto	Alto
52838	Nariño	Túquerres	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
52885	Nariño	Yacuanquer	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
54001	Norte de Santander	Cúcuta	Alto	Alto	Alto	Medio
54003	Norte de Santander	Ábrego	Medio	Alto	Medio	Medio
54051	Norte de Santander	Arboledas	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
54099	Norte de Santander	Bochalema	Muy bajo	Medio	Bajo	Bajo
54109	Norte de Santander	Bucarasica	Muy bajo	Medio	Medio	Medio
54125	Norte de Santander	Cácota	Alto	Medio	Alto	Bajo
54128	Norte de Santander	Cáchira	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
54172	Norte de Santander	Chinácota	Muy bajo	Medio	Bajo	Bajo
54174	Norte de Santander	Chitagá	Muy bajo	Medio	Bajo	Bajo

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
54206	Norte de Santander	Convención	Alto	Alto	Medio	Alto
54223	Norte de Santander	Cucutilla	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
54239	Norte de Santander	Durania	Muy bajo	Medio	Medio	Muy bajo
54245	Norte de Santander	El Carmen	Bajo	Alto	Alto	Medio
54250	Norte de Santander	El Tarra	Medio	Alto	Medio	Alto
54261	Norte de Santander	El Zulia	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Medio
54313	Norte de Santander	Gramalote	Bajo	Muy bajo	Medio	Bajo
54344	Norte de Santander	Hacarí	Bajo	Alto	Alto	Bajo
54347	Norte de Santander	Herrán	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
54377	Norte de Santander	Labateca	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
54385	Norte de Santander	La Esperanza	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
54398	Norte de Santander	La Playa	Bajo	Alto	Alto	Bajo
54405	Norte de Santander	Los Patios	Medio	Bajo	Muy bajo	Medio
54418	Norte de Santander	Lourdes	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
54480	Norte de Santander	Mutiscua	Muy bajo	Medio	Medio	Bajo
54498	Norte de Santander	Ocaña	Medio	Alto	Alto	Medio
54518	Norte de Santander	Pamplona	Bajo	Medio	Alto	Bajo
54520	Norte de Santander	Pamplonita	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
54553	Norte de Santander	Puerto Santander	Medio	Alto	Bajo	Alto
54599	Norte de Santander	Ragonvalia	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Bajo
54660	Norte de Santander	Salazar	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
54670	Norte de Santander	San Calixto	Alto	Alto	Alto	Medio
54673	Norte de Santander	San Cayetano	Bajo	Muy bajo	Bajo	Medio
54680	Norte de Santander	Santiago	Muy bajo	Alto	Medio	Bajo
54720	Norte de Santander	Sardinata	Bajo	Alto	Medio	Bajo
54743	Norte de Santander	Silos	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
54800	Norte de Santander	Teorama	Alto	Alto	Medio	Alto
54810	Norte de Santander	Tibú	Medio	Alto	Medio	Alto
54820	Norte de Santander	Toledo	Medio	Medio	Bajo	Medio
54871	Norte de Santander	Villa Caro	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
54874	Norte de Santander	Villa del Rosario	Alto	Alto	Muy bajo	Alto
63001	Quindío	Armenia	Alto	Medio	Alto	Medio
63111	Quindío	Buenavista	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
63130	Quindío	Calarcá	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
63190	Quindío	Circasia	Bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
63212	Quindío	Córdoba	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
63272	Quindío	Filandia	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
63302	Quindío	Génova	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
63401	Quindío	La Tebaida	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
63470	Quindío	Montenegro	Bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
63548	Quindío	Pijao	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
63594	Quindío	Quimbaya	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
63690	Quindío	Salento	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo
66001	Risaralda	Pereira	Alto	Alto	Alto	Medio
66045	Risaralda	Apia	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
66075	Risaralda	Balboa	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
66088	Risaralda	Belén de Umbria	Muy bajo	Medio	Medio	Bajo
66170	Risaralda	Dosquebradas	Muy bajo	Alto	Bajo	Bajo
66318	Risaralda	Guática	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo
66383	Risaralda	La Celia	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
66400	Risaralda	La Virginia	Muy bajo	Alto	Medio	Bajo
66440	Risaralda	Marsella	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
66456	Risaralda	Mistrató	Muy bajo	Alto	Medio	Medio
66572	Risaralda	Pueblo Rico	Alto	Medio	Bajo	Alto
66594	Risaralda	Quinchía	Medio	Alto	Bajo	Alto
66682	Risaralda	Santa Rosa de Cabal	Muy bajo	Medio	Medio	Muy bajo
66687	Risaralda	Santuario	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
68001	Santander	Bucaramanga	Alto	Alto	Alto	Medio
68013	Santander	Aguada	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68020	Santander	Albania	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
68051	Santander	Aratoca	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
68077	Santander	Barbosa	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
68079	Santander	Barichara	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
68081	Santander	Barrancabermeja	Alto	Alto	Alto	Medio
68092	Santander	Betulia	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68101	Santander	Bolívar	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
68121	Santander	Cabrera	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
68132	Santander	California	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
68147	Santander	Capitanejo	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
68152	Santander	Carcasí	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68160	Santander	Cepitá	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68162	Santander	Cerrito	Muy bajo	Medio	Medio	Muy bajo
68167	Santander	Charalá	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
68169	Santander	Charta	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68176	Santander	Chima	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
68179	Santander	Chipatá	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
68190	Santander	Cimitarra	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
68207	Santander	Concepción	Muy bajo	Medio	Medio	Bajo
68209	Santander	Confinés	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
68211	Santander	Contratación	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
68217	Santander	Coromoro	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68229	Santander	Curití	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo
68235	Santander	El Carmen	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Alto
68245	Santander	El Guacamayo	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68250	Santander	El Peñón	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
68255	Santander	El Playón	Muy bajo	Medio	Bajo	Bajo
68264	Santander	Encino	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68266	Santander	Enciso	Muy bajo	Bajo	Alto	Bajo
68271	Santander	Florián	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
68276	Santander	Floridablanca	Bajo	Alto	Muy bajo	Medio
68296	Santander	Galán	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68298	Santander	Gámbita	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68307	Santander	Girón	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Medio
68318	Santander	Guaca	Muy bajo	Medio	Medio	Muy bajo
68320	Santander	Guadalupe	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
68322	Santander	Guapotá	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
68324	Santander	Guavatá	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
68327	Santander	Güepsa	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
68344	Santander	Hato	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68368	Santander	Jesús María	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68370	Santander	Jordán	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68377	Santander	La Belleza	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Bajo
68385	Santander	Landázuri	Muy bajo	Alto	Medio	Medio
68397	Santander	La Paz	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
68406	Santander	Lebrija	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
68418	Santander	Los Santos	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
68425	Santander	Macaravita	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68432	Santander	Málaga	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
68444	Santander	Matanza	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
68464	Santander	Mogotes	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
68468	Santander	Molagavita	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68498	Santander	Ocamonte	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
68500	Santander	Oiba	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
68502	Santander	Onzaga	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68522	Santander	Palmar	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68524	Santander	Palmas del Socorro	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
68533	Santander	Páramo	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
68547	Santander	Piedecuesta	Bajo	Alto	Muy bajo	Medio
68549	Santander	Pinchote	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
68572	Santander	Puente Nacional	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
68573	Santander	Puerto Parra	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
68575	Santander	Puerto Wilches	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
68615	Santander	Rionegro	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
68655	Santander	Sabana de Torres	Muy bajo	Alto	Medio	Bajo

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
68669	Santander	San Andrés	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
68673	Santander	San Benito	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68679	Santander	San Gil	Bajo	Medio	Alto	Muy bajo
68682	Santander	San Joaquín	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68684	Santander	San José de Miranda	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68686	Santander	San Miguel	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68689	Santander	San Vicente de Chucurí	Bajo	Medio	Bajo	Medio
68705	Santander	Santa Bárbara	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68720	Santander	Santa Helena del Opón	Muy bajo	Medio	Alto	Bajo
68745	Santander	Símacota	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
68755	Santander	Socorro	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
68770	Santander	Suaita	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
68773	Santander	Sucre	Muy bajo	Alto	Alto	Bajo
68780	Santander	Suratá	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
68820	Santander	Tona	Muy bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo
68855	Santander	Valle de San José	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
68861	Santander	Vélez	Bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
68867	Santander	Vetas	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
68872	Santander	Villanueva	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
68895	Santander	Zapatoca	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
70001	Sucre	Sincelejo	Medio	Medio	Alto	Bajo
70110	Sucre	Buenavista	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
70124	Sucre	Caimito	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Alto
70204	Sucre	Colosó	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
70215	Sucre	Corozal	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
70221	Sucre	Coveñas	Bajo	Bajo	Muy bajo	Alto
70230	Sucre	Chalán	Bajo	Bajo	Medio	Medio

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
70233	Sucre	El Roble	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
70235	Sucre	Galeras	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
70265	Sucre	Guaranda	Bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
70400	Sucre	La Unión	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
70418	Sucre	Los Palmitos	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
70429	Sucre	Majagual	Bajo	Medio	Muy bajo	Alto
70473	Sucre	Morroa	Muy bajo	Medio	Bajo	Bajo
70508	Sucre	Ovejas	Bajo	Bajo	Medio	Medio
70523	Sucre	Palmito	Muy bajo	Bajo	Bajo	Medio
70670	Sucre	Sampués	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
70678	Sucre	San Benito Abad	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
70702	Sucre	San Juan de Betulia [Betulia]	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
70708	Sucre	San Marcos	Bajo	Alto	Bajo	Alto
70713	Sucre	San Onofre	Alto	Medio	Bajo	Alto
70717	Sucre	San Pedro	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
70742	Sucre	Sincé	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
70771	Sucre	Sucre	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
70820	Sucre	Tolú	Bajo	Alto	Bajo	Alto
70823	Sucre	Toluviejo	Bajo	Medio	Bajo	Medio
73001	Tolima	Ibagué	Alto	Bajo	Alto	Bajo
73024	Tolima	Alpujarra	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
73026	Tolima	Alvarado	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
73030	Tolima	Ambalema	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
73043	Tolima	Anzoátegui	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
73055	Tolima	Armero [Guayabal]	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
73067	Tolima	Ataco	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
73124	Tolima	Cajamarca	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
73148	Tolima	Carmen de Apicalá	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
73152	Tolima	Casabianca	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
73168	Tolima	Chaparral	Medio	Medio	Alto	Bajo
73200	Tolima	Coello	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
73217	Tolima	Coyaima	Bajo	Medio	Muy bajo	Alto
73226	Tolima	Cunday	Bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
73236	Tolima	Dolores	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
73268	Tolima	Espinal	Muy bajo	Medio	Medio	Muy bajo
73270	Tolima	Falan	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
73275	Tolima	Flandes	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
73283	Tolima	Fresno	Bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
73319	Tolima	Guamo	Medio	Muy bajo	Bajo	Bajo
73347	Tolima	Herveo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
73349	Tolima	Honda	Medio	Medio	Alto	Bajo
73352	Tolima	Icononzo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Medio
73408	Tolima	Lérida	Muy bajo	Medio	Medio	Bajo
73411	Tolima	Libano	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
73443	Tolima	Mariquita	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
73449	Tolima	Melgar	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
73461	Tolima	Murillo	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
73483	Tolima	Natagaima	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
73504	Tolima	Ortega	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
73520	Tolima	Palocabildo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
73547	Tolima	Piedras	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
73555	Tolima	Planadas	Alto	Medio	Medio	Alto
73563	Tolima	Prado	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
73585	Tolima	Purificación	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
73616	Tolima	Rioblanco	Muy bajo	Medio	Medio	Medio

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
73622	Tolima	Roncesvalles	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
73624	Tolima	Rovira	Bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
73671	Tolima	Saldaña	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
73675	Tolima	San Antonio	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
73678	Tolima	San Luis	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
73686	Tolima	Santa Isabel	Muy bajo	Bajo	Bajo	Medio
73770	Tolima	Suárez	Muy bajo	Medio	Medio	Medio
73854	Tolima	Valle de San Juan	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
73861	Tolima	Venadillo	Alto	Bajo	Muy bajo	Medio
73870	Tolima	Villahermosa	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
73873	Tolima	Villarrica	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
76001	Valle del Cauca	Cali	Alto	Alto	Alto	Alto
76020	Valle del Cauca	Alcalá	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
76036	Valle del Cauca	Andalucía	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Medio
76041	Valle del Cauca	Ansermanuevo	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
76054	Valle del Cauca	Argelia	Muy bajo	Bajo	Medio	Bajo
76100	Valle del Cauca	Bolívar	Medio	Alto	Bajo	Alto
76109	Valle del Cauca	Buenaventura	Alto	Alto	Alto	Alto
76111	Valle del Cauca	Buga	Medio	Medio	Alto	Bajo
76113	Valle del Cauca	Bugalagrande	Bajo	Alto	Alto	Bajo
76122	Valle del Cauca	Caicedonia	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
76126	Valle del Cauca	Calima (El Darién)	Bajo	Alto	Muy bajo	Alto
76130	Valle del Cauca	Candelaria	Bajo	Medio	Muy bajo	Medio
76147	Valle del Cauca	Cartago	Medio	Alto	Medio	Medio
76233	Valle del Cauca	Dagua	Medio	Alto	Bajo	Alto
76243	Valle del Cauca	El Águila	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
76246	Valle del Cauca	El Cairo	Alto	Bajo	Medio	Medio
76248	Valle del Cauca	El Cerrito	Bajo	Medio	Muy bajo	Medio
76250	Valle del Cauca	El Dovio	Muy bajo	Medio	Medio	Bajo

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
76275	Valle del Cauca	Florida	Alto	Medio	Muy bajo	Alto
76306	Valle del Cauca	Ginebra	Medio	Medio	Muy bajo	Medio
76318	Valle del Cauca	Guacarí	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
76364	Valle del Cauca	Jamundí	Medio	Alto	Muy bajo	Alto
76377	Valle del Cauca	La Cumbre	Alto	Muy bajo	Muy bajo	Alto
76400	Valle del Cauca	La Unión	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Alto
76403	Valle del Cauca	La Victoria	Muy bajo	Alto	Bajo	Medio
76497	Valle del Cauca	Obando	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
76520	Valle del Cauca	Palmira	Medio	Alto	Bajo	Medio
76563	Valle del Cauca	Pradera	Alto	Alto	Bajo	Alto
76606	Valle del Cauca	Restrepo	Medio	Bajo	Muy bajo	Medio
76616	Valle del Cauca	Riofrío	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Medio
76622	Valle del Cauca	Roldanillo	Medio	Medio	Medio	Bajo
76670	Valle del Cauca	San Pedro	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
76736	Valle del Cauca	Sevilla	Medio	Medio	Alto	Bajo
76823	Valle del Cauca	Toro	Bajo	Medio	Muy bajo	Medio
76828	Valle del Cauca	Trujillo	Bajo	Medio	Muy bajo	Medio
76834	Valle del Cauca	Tuluá	Alto	Alto	Bajo	Alto
76845	Valle del Cauca	Ulloa	Muy bajo	Bajo	Medio	Muy bajo
76863	Valle del Cauca	Versalles	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
76869	Valle del Cauca	Vijes	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Medio
76890	Valle del Cauca	Yotoco	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
76892	Valle del Cauca	Yumbo	Bajo	Alto	Muy bajo	Alto
76895	Valle del Cauca	Zarzal	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Bajo
81001	Arauca	Arauca	Medio	Alto	Alto	Alto
81065	Arauca	Arauquita	Medio	Alto	Medio	Alto
81220	Arauca	Cravo Norte	Muy bajo	Medio	Alto	Bajo
81300	Arauca	Fortul	Alto	Alto	Medio	Alto
81591	Arauca	Puerto Rondón	Muy bajo	Medio	Alto	Bajo

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
81736	Arauca	Saravena	Alto	Alto	Medio	Alto
81794	Arauca	Tame	Alto	Alto	Alto	Alto
85001	Casanare	Yopal	Medio	Alto	Alto	Medio
85010	Casanare	Aguazul	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
85015	Casanare	Chámeza	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
85125	Casanare	Hato Corozal	Medio	Alto	Bajo	Alto
85136	Casanare	La Salina	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
85139	Casanare	Maní	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
85162	Casanare	Monterrey	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
85225	Casanare	Nunchía	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
85230	Casanare	Orocué	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
85250	Casanare	Paz de Ariporo	Muy bajo	Alto	Bajo	Medio
85263	Casanare	Pore	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
85279	Casanare	Recetor	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
85300	Casanare	Sabanalarga	Muy bajo	Muy bajo	Medio	Muy bajo
85315	Casanare	Sácama	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
85325	Casanare	San Luis de Palenque	Muy bajo	Bajo	Bajo	Bajo
85400	Casanare	Támara	Muy bajo	Medio	Bajo	Medio
85410	Casanare	Tauramena	Bajo	Medio	Muy bajo	Alto
85430	Casanare	Trinidad	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
85440	Casanare	Villanueva	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
86001	Putumayo	Mocoa	Bajo	Alto	Alto	Bajo
86219	Putumayo	Colón	Muy bajo	Medio	Medio	Muy bajo
86320	Putumayo	Orito	Medio	Alto	Medio	Alto
86568	Putumayo	Puerto Asís	Bajo	Alto	Alto	Medio
86569	Putumayo	Puerto Caicedo	Bajo	Alto	Alto	Medio
86571	Putumayo	Puerto Guzmán	Alto	Alto	Medio	Alto
86573	Putumayo	Puerto Leguízamo	Alto	Medio	Alto	Alto

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
86749	Putumayo	Sibundoy	Medio	Bajo	Alto	Bajo
86755	Putumayo	San Francisco	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
86757	Putumayo	San Miguel (La Dorada)	Alto	Alto	Medio	Alto
86760	Putumayo	Santiago	Muy bajo	Medio	Bajo	Bajo
86865	Putumayo	Valle del Guamuez (La Hormiga)	Alto	Alto	Alto	Alto
86885	Putumayo	Villagarzón	Muy bajo	Alto	Medio	Medio
88001	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
88564	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés y Providencia (Santa Isabel)	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
91001	Amazonas	Leticia	Muy bajo	Medio	Alto	Bajo
91263	Amazonas	El Encanto	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
91405	Amazonas	La Chorrera	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Alto
91407	Amazonas	La Pedrera	Muy bajo	Medio	Medio	Medio
91430	Amazonas	La Victoria (Pacoa)	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
91460	Amazonas	Miriti-Paraná (Campoamor)	Muy bajo	Medio	Alto	Muy bajo
91530	Amazonas	Puerto Alegría	Muy bajo	Medio	Medio	Medio
91536	Amazonas	Puerto Arica	Muy bajo	Medio	Medio	Medio
91540	Amazonas	Puerto Nariño	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
91669	Amazonas	Santander (Araracuara)	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Bajo
91798	Amazonas	Tarapacá	Muy bajo	Bajo	Bajo	Medio
94001	Guainía	Inírida	Bajo	Alto	Alto	Medio
94343	Guainía	Barranco Mina	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Medio
94663	Guainía	Mapiripana	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Medio
94883	Guainía	San Felipe	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo

MAPA DE RIESGO

DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y RACISMO

DANE	Departamento	Municipio	Rangos vulneraciones	Rangos factores de riesgo	Rangos capacidades	Rangos IRVDH
94884	Guainía	Puerto Colombia	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Alto
94885	Guainía	La Guadalupe	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Bajo
94886	Guainía	Cacahual	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Bajo
94887	Guainía	Paná-Paná (Campo Alegre)	Muy bajo	Medio	Muy bajo	Alto
94888	Guainía	Morichal (Morichal Nuevo)	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
95001	Guaviare	San José del Guaviare	Medio	Alto	Alto	Medio
95015	Guaviare	Calamar	Bajo	Alto	Medio	Alto
95025	Guaviare	El Retorno	Medio	Alto	Medio	Alto
95200	Guaviare	Miraflores	Medio	Bajo	Alto	Medio
97001	Vaupés	Mitú	Muy bajo	Medio	Alto	Bajo
97161	Vaupés	Carurú	Muy bajo	Bajo	Alto	Bajo
97511	Vaupés	Pacoa (Cor. Departamental)	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Medio
97666	Vaupés	Taraira	Muy bajo	Muy bajo	Alto	Muy bajo
97777	Vaupés	Papunaua (Cor. Departamental)	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Medio
97889	Vaupés	Yavaraté (Cor. Departamental)	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Medio
99001	Vichada	Puerto Carreño	Medio	Alto	Alto	Medio
99524	Vichada	La Primavera	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Bajo
99624	Vichada	Santa Rosalía	Muy bajo	Bajo	Alto	Muy bajo
99773	Vichada	Cumaribo	Muy bajo	Alto	Muy bajo	Alto

12. BIBLIOGRAFÍA



Alcaldía Mayor de Bogotá: Análisis de condiciones de calidad de vida, salud y enfermedad recuperado de https://www.subredsuroccidente.gov.co/sites/default/files/documentos/Documento_Accvsye_Bosa_SurOccidente_2016_ajustado_2018.pdf

Arias, J. (2017). Problemas y retos de la educación rural colombiana. *Revista Educación y Ciudad*, (33), 53-62, doi /10.36737/01230425.v0.n33.2017.1647

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (2015). Estrategias para la Focalización de Acciones: Insumos para la Prevención del Reclutamiento y la Violencia Sexual [versión DX reader]. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/Priorización%20Prevención%20Reclutamiento%202015.pdf>

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (2017). *ABC del Mapa de Riesgo de Vulneración a los DD. HH.* Recuperado de <http://www.snidh.gov.co/Biblioteca/fichaDocumento.aspx?cibertecaD=PfrzBj6Ajv5ZdYMBViJpQw%3d%3d>

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2012). *Metodologías oficiales y arreglos institucionales para la medición de la pobreza en Colombia*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/150.pdf>

Constitución Política de Colombia 1991. (Julio 20 de 1991).

Decreto 1084 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación. El Presidente de la República de Colombia. (Mayo 26 de 2015).

Decreto 2274 de 1991, por el cual se dictan normas tendientes a asegurar la debida organización y funcionamiento de las entidades territoriales erigidas como departamentos en la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. El Presidente de la República de Colombia. (Octubre 4 de 1991).

Decreto 4800 de 2011, por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. El Presidente de la República de Colombia. (Diciembre 20 de 2011).

Defensoría del Pueblo. Alertas tempranas AT 039-20 (2018) Recuperado de <https://sigdefensoria.defensoria.gov.co/satarchivos/alertas/2020/039-20.pdf>

Defensoría del Pueblo. Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación del Decreto Ley 4635 de 2011 (2019), séptimo informe de seguimiento y monitoreo a la implementación del Decreto Ley 4635 de 2011 para pueblos y comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales Víctimas del conflicto armado. Recuperado de https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe_Decreto_4635.pdf

Defensoría del Pueblo. Alerta Temprana n.º 004-19 (2018) Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/AT-N%C2%B0-004-19-BOL-Mar%C3%ADA-La-Baja.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019). Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NEGRAS.AFROCOLOMBIANAS.RAIZALES.Y.PALENQUERAS-2019.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Conceptos básicos*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf

García, M. M. (1994). Los Mapas de Riesgos. Concepto y Metodología para su Elaboración. *Revista de Sanidad e Higiene Pública*, 4, 443-453. Recuperado de https://www.mscbs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/VOL68/68_4_443.pdf

León Díaz, Ruby Esther. 2020. *El enfoque diferencial étnico-racial para personas, colectivos, comunidades y pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros. Reflexiones para la práctica*. Trabajo Social 22 (1): 33-63. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi:10.15446/ts.v22n1.78887

Ley 70 de 1993, por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Congreso. (27 de agosto de 1993).

Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Congreso de Colombia. (Junio 2 de 1994).

Ley 599 de 2000, Código Penal. Congreso de Colombia (Julio 24 de 2000).

Ley 1448 de 2011, Ley de víctimas y restitución de tierras. Congreso de Colombia. (Junio 10 de 2011).

Ministerio de Defensa. (2014). *Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa*. Bogotá, Colombia. Imprenta Nacional de Colombia.

Ministerio del Interior. (2018). *El enfoque diferencial para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras víctimas del conflicto armado*, Recuperado de https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_afro_final_2.pdf

Ministerio del Interior y Organización Internacional para las Migraciones. (2018). Índice de vulneración de derechos: herramienta para el monitoreo de la discriminación racial recuperado hacia la población afrocolombiana (1 ed.) <https://dacn.mininterior.gov.co/node/22666>

Ministerio del Interior. (2020). *Rutas de atención contra la discriminación racial y el racismo*. Recuperado de <https://dacn.mininterior.gov.co/node/22670>

Ministerio de Justicia. (2020). Justicia Enfoque Étnico/Comunidades Afrocolombianas (NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS) [Mensaje de la página web]. Recuperado de https://minjusticia.gov.co/Justicia_Enfoque_Etnico/Comunidades-Afrocolombianas-NEGRAS,AFROCOLOMBIANAS,RAIZALESYPALENQUERAS

Ministerio de Justicia y del Derecho, Comunidades Afrocolombianas - NARP (2020), Recuperado de https://minjusticia.gov.co/Justicia_Enfoque_Etnico/Comunidades-Afrocolombianas-NARP

Naciones Unidas, Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. (2018). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, IIDH, 2008: 291), Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx>

Organización de los Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada. Asamblea General, Belém Do Pará.

Organización de los Estados Americanos. (2013). Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia. Recuperado de http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-68_racismo.asp

Pineda, E. (2017). *Racismo, endorracismo y resistencia*. Editorial el Perro y la Rana.

Política para las Comunidades Afrocolombianas - Ley 70 de 1993, Recuperado de <https://html.rincondelvago.com/ley-70-de-1993-de-politica-para-las-mancomunidades-afrocolombianas.html>

Secretaría Distrital de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). Recuperado de <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario/enfoque-diferencial>

Solís, P. (2017). Discriminación Estructural y Desigualdad Social. Recuperado de <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2084/1/CONAPRED-066.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2012). *Índice de Riesgo de Victimización 2010-2012* [versión DX reader]. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/indice-de-riesgo-de-victimizacion-2010-2012.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2015). Glosario de Términos. Doi: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/glosario.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2020). *Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/277>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2020). Manual de Usuario Nuevo Portal de Cifras v2.

Vicepresidencia de la República. (2012). *Glosario Nacional Básico General de Términos de Acción Integral contra Minas Antipersonal*. Doi: http://www.accioncontraminas.gov.co/prensa/Documents/glosario_terminos_accion_contra_minas.pdf

World Health Organization. (2003). *Documento de la OMS para la conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia: salud y ausencia de discriminación*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud





Diseño y diagramación
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co
PBX (0571) 4578000
Carrera 66 N.º 24-09
Bogotá, D. C., Colombia